



SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2022, de la Dirección Gerencia, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes en la Categoría de Médico/a de Familia de Equipo de Atención Primaria en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2022061033)

Hallándose vacantes plazas de personal estatutario en la categoría de Médico/a de Familia de Equipo de Atención Primaria en los centros e instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, que están dotadas presupuestariamente, corresponde llevar a efecto, por el procedimiento de concurso, la provisión definitiva de las mismas.

Así pues, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 78 y 79 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, y en el Decreto 81/2021, de 7 de julio, por el que se regula el sistema de selección de personal estatutario y de provisión de plazas básicas, singularizadas y de jefaturas de unidad del organismo autónomo Servicio Extremeño de Salud, a los efectos de permitir la movilidad del personal estatutario fijo en este servicio de salud, esta Dirección Gerencia, en uso de las competencias atribuidas por el artículo 4, letra m) de los Estatutos del Organismo Autónomo Servicio Extremeño de Salud aprobados mediante Decreto 221/2008, de 24 de octubre, ha dispuesto realizar la presente convocatoria con sujeción a las siguientes,

BASES

Primera. Normas generales.

- 1.1. Se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de personal estatutario en la categoría de Médico/a de Familia de Equipo de Atención Primaria que se relacionan en el anexo IV de esta resolución, así como las resultas de las plazas básicas vacantes que se produzcan al obtener nuevo destino los concursantes que fueran propietarios de las mismas, como consecuencia de la tramitación del procedimiento del concurso, incluyéndose dichas resultas en el presente concurso de manera automática y simultánea, siempre que no estén sometidas a procesos de amortización o reconversión.
- 1.2. Los participantes podrán solicitar, siempre que reúnan los requisitos exigidos, cuantas vacantes se incluyen en el anexo IV y las resultas de plazas que pudieran derivar del concurso, de acuerdo con lo dispuesto en la base 3.2. de la presente convocatoria.



- 1.3. El concurso se regirá por las presentes bases, por lo dispuesto en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, y por el Decreto 81/2021, de 7 de julio, por el que se regula el sistema de selección de personal estatutario y de provisión de plazas básicas, singularizadas y de jefaturas de unidad del organismo autónomo Servicio Extremeño de Salud. La presente convocatoria vincula a la Administración, a la comisión encargada de valorar los méritos y a quienes participen en las mismas

Segunda. Requisitos de los participantes.

- 2.1. Podrá participar en el presente concurso de traslados el personal estatutario fijo del Sistema Nacional de Salud con nombramiento en propiedad en la misma categoría o equivalente a la que se concursa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, que, a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria, se encuentre en alguna de las siguientes situaciones:

- a) En activo o con reserva de plaza.
- b) En situación distinta a la de activo y sin ostentar reserva de plaza.

Para determinar las equivalencias de las categorías convocadas se estará conforme a lo dispuesto en el artículo 6 y en el Anexo del Real Decreto 184/2015, de 13 de marzo, por el que se regula el catálogo homogéneo de equivalencias de las categorías profesionales del personal de los servicios de salud y el procedimiento de su actualización (BOE núm. 83, de 7 de abril de 2015), que se reproduce en el anexo I de esta resolución.

- 2.2. El personal afectado por el proceso de estatutarización que no se haya integrado, podrá participar en el presente concurso de traslado, siempre que presente su opción de estatutarización junto con la solicitud de participación en el concurso, de conformidad con el Decreto 203/2006, de 28 de noviembre, por el que se establecen los procedimientos para la integración del personal funcionario y laboral que presta servicios en el Servicio Extremeño de Salud en el régimen de personal estatutario de los servicios de salud, con la disposición adicional cuarta del Decreto 43/2014, de 25 de marzo, por el que se establece el procedimiento para la integración directa en el régimen jurídico de personal estatutario fijo de los servicios de salud, del personal funcionario de los servicios de salud que preste sus servicios en Instituciones Sanitarias Públicas y con la Orden de 14 de abril de 2015, por la que se establecen los procedimientos para la integración del personal funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores, Especialidad Medicina General, y del personal laboral de la Categoría de Titulado Superior, Especialidades de Medicina Geriátrica, Medicina General y Medicina Rehabilitadora adscritos al Servicio Extremeño de Salud por



Decreto 25/2011, de 11 de marzo, en el régimen jurídico del personal estatutario de los servicios de salud.

La solicitud de opción de estatutarización se adjuntará conforme al modelo que figura como anexo II y estará condicionada, en todo caso, a la obtención de alguna de las plazas solicitadas en el concurso.

2.3. En función de la situación en la que se encuentre el participante, serán requisitos para ser admitido en el concurso los siguientes:

2.3.1. En activo o con reserva de plaza: Se encuentra en esta situación el personal estatutario fijo con nombramiento en propiedad en la misma o equivalente categoría a la que se concursa, que se encuentre desempeñando con carácter definitivo o tenga reserva de plaza de esa categoría en cualquier servicio de salud.

El personal que se encuentre en situación que conlleve derecho a reserva de plaza, podrá participar en este concurso para la obtención o cambio de reserva de plaza, en los términos legalmente establecidos, sin que ello implique necesariamente su reingreso al servicio activo, debiendo, en tal caso, manifestar en el plazo posesorio la opción de permanecer en la misma situación.

2.3.2. En situación distinta de la de activo y sin ostentar reserva de plaza: El personal estatutario fijo que se encuentre en esta situación deberá reunir los requisitos legales y reglamentarios para incorporarse al servicio activo el último día de presentación de solicitudes.

Si el personal procediera de la situación de excedencia voluntaria contemplada en los apartados a) y c) del artículo 67 del Estatuto Marco, deberá acreditar la permanencia en dicha situación durante un tiempo mínimo de dos años.

2.3.3. El personal que se encuentre en situación de reingreso provisional en plaza dependiente del Servicio Extremeño de Salud, tendrá la obligación de participar en este concurso y deberá solicitar, al menos, todas las plazas vacantes ofertadas en el anexo IV correspondientes al Área de Salud donde le fue concedido el reingreso provisional.

Los concursantes que no obtengan plaza, habiendo solicitado todas las convocatorias del mismo Área de Salud donde le fue concedido el reingreso provisional, podrán optar por obtener nuevo destino provisional en alguna de las plazas vacantes disponibles, o pasar a la situación de excedencia voluntaria. Dicha opción deberá ejercitarse una vez publicada la resolución definitiva del concurso y, en todo caso,



con carácter previo a la toma de posesión del adjudicatario de la plaza desde la que concursa.

El personal en situación de reingreso provisional al servicio activo que no participe en este concurso, así como aquél que, aún habiendo participado, no hubiese solicitado todas las plazas a que hacen referencia los párrafos anteriores y no haya obtenido destino definitivo, pasará a una nueva situación de excedencia voluntaria en el plazo de tres días hábiles desde la resolución del concurso, incluso en el supuesto de que la plaza que viniese ocupando no hubiera sido adjudicada en dicho concurso, y deberá permanecer en la situación de excedencia voluntaria al menos dos años.

- 2.4. Los requisitos exigidos para participar en esta convocatoria deberán reunirse a la finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta la toma de posesión en la plaza adjudicada. En caso contrario, se perderán todos los derechos derivados de la convocatoria.

El personal estatutario fijo del Servicio Extremeño de Salud que solicite participar en el concurso de traslado no tendrá que acreditar documentalmente el cumplimiento de los requisitos de participación fijados en esta base, ya que, de conformidad con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Administración comprobará de oficio el cumplimiento de los mismos, a excepción de la documentación establecida en la base 3.3.1. que sí tendrá que ser aportada por los participantes en función de la situación en la que se encuentren en el momento de presentar la solicitud.

- 2.5. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, excepcionalmente, si el Servicio Extremeño de Salud no pudiera recabar cualquiera de los citados documentos, podrá solicitar nuevamente al interesado su aportación.

Tercera. Solicitudes y documentación.

- 3.1. Los interesados en participar en el presente concurso cumplimentarán su solicitud en la siguiente dirección de Internet <https://convocatoriasses.gobex.es>. Una vez cumplimentada vía Internet, podrá ser impresa y presentada en cualquiera de los lugares citados en el párrafo siguiente, cumpliendo, en todo caso, las instrucciones que, para su cumplimentación, figuran en el anexo VIII al final de la presente resolución.

La solicitud junto con la documentación acreditativa a la que se refiere esta base, se dirigirá a la Dirección General de Recursos Humanos y Asuntos Generales del Servicio Extremeño de Salud, Avda. de las Américas n.º 2, 06800 Mérida, en el plazo de 15 días



hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura cuya presentación podrá hacerse en cualquiera de las Oficinas de Registro de documentos integradas en el Sistema de Registro Único de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de sus organismos públicos vinculados o dependientes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.1 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un Sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o por cualquiera de las forma previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos, deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el empleado de Correos antes de ser certificadas. En todo caso requerirá su presentación, en tiempo y forma, del impreso de solicitud, con arreglo a lo indicado en la presente base.

- 3.1.1. En el supuesto de estar interesados los cónyuges o parejas de hecho en las plazas que se ofertan en el presente concurso y que reúnan los requisitos exigidos en la convocatoria, podrán condicionar sus peticiones por razón de convivencia familiar al hecho de que ambos obtengan destino en dicho concurso, entendiéndose anulada la petición efectuada por ambos en el supuesto de que uno de ellos no obtenga destino.

Ambos participantes que se acojan a esta petición condicionada deberán concretarlo en el apartado correspondiente de la instancia, indicando los apellidos, nombre y DNI del otro solicitante, así como aportar uno de ellos la documentación que acredite dicha condición de cónyuge o pareja de hecho. Si una de las personas solicitantes no condicionara su petición, se considerará que la petición de la otra persona no está sujeta a condición alguna y se tramitará entendiéndose que no existe dicho condicionante.

- 3.1.2. Durante el plazo de presentación de instancias los concursantes podrán modificar o desistir de sus solicitudes mediante nueva instancia, que anulará totalmente las anteriores. Finalizado dicho plazo no se admitirá modificación alguna en la relación de plazas solicitadas.

- 3.1.3. No obstante, los interesados podrán renunciar a la participación en el concurso hasta el momento de la constitución de la Comisión de Valoración, la cual se anunciará con 10 días naturales de antelación a través de Internet en la dirección <https://convocatoriasses.gobex.es>. Los concursantes reingresados al servicio activo con carácter provisional en plaza dependiente del Servicio Extremeño de Salud, que desistieran de su participación en el concurso, serán declarados de oficio en la situación de excedencia voluntaria.



En el supuesto de que la renuncia se hubiese formulado por uno de los participantes en el concurso que hubiere condicionado su solicitud en los términos señalados en el subapartado 3.1.1. de la convocatoria, dicha renuncia no implicará la del otro participante, cuya solicitud continuará su tramitación en dicho procedimiento de provisión.

3.1.4. No serán tenidas en cuenta las solicitudes que contengan alguna enmienda, tachadura o raspadura, que impida identificar alguno de los datos que resulten imprescindibles para su admisión en el proceso.

3.2. Los participantes deberán indicar en la solicitud, por orden de prelación, las vacantes a las que optan, especificando a tal fin el código o los códigos de las plazas que figuran en el anexo IV.

Las vacantes que se produzcan a resultas como consecuencia del desplazamiento de algún propietario, podrán solicitarse también, ordenándose por orden de preferencia, de forma previa, posterior o alternándose con las vacantes ofertadas en el concurso, especificando el código o códigos de las plazas que figuran en el anexo V.

Respecto a las plazas identificadas como acreditadas para la docencia de Medicina Familiar y Comunitaria en los anexos IV y V, los aspirantes que soliciten y resulten adjudicatarios de alguna de ellas, deberán llevar a cabo las tareas de tutoría docente correspondientes una vez reunidos los requisitos para ello. Por tanto, la Administración dispondrá de los medios precisos para la formación y acreditación de tutores.

3.3. Documentación preceptiva que se debe acompañar a las solicitudes.

3.3.1. Los concursantes con plaza en propiedad en el Servicio Extremeño de Salud deberán aportar:

Copia auténtica del Documento Nacional de Identidad en el supuesto de que figure expresamente, marcando el apartado reservado para ello en la solicitud, su oposición a que el órgano instructor compruebe de oficio de los datos de identidad personal mediante el Sistema de Verificación de Datos de Identidad (SVDI) dependiente del Ministerio prestador de dicho servicio.

3.3.1.1. Para el personal que participa desde la situación administrativa de excedencia voluntaria:

a) Declaración de no haber sido separado del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni de estar inhabilitado para el desempeño de



funciones públicas, sólo en aquellos casos en que el personal procediera de la situación de excedencia voluntaria contemplada en los apartados a) y c) del artículo 67 del Estatuto Marco.

- b) Certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales, en el supuesto de que manifieste su oposición a que Administración recabe de oficio, marcando la casilla correspondiente en la solicitud, con objeto de que la Administración compruebe que carece de antecedentes penales respecto de los delitos a que se refiere el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

3.3.1.2. El personal funcionario o laboral fijo afectado por el proceso de estatutización que no se haya integrado, podrá optar por estatutizarse debiendo aportar además de la opción de estatutización que figura como anexo II, la titulación requerida para el acceso a la categoría en que corresponda integrarse según las tablas de homologaciones que figuran como Anexo II del Decreto 203/2006, como Anexo I del Decreto 43/2014, y como Anexo II de la Orden de 14 de abril de 2015, así como las certificaciones referidas en el artículo 3.8.2. del Decreto 203/2006, en el artículo 4.2.c) del Decreto 43/2014 y en el artículo 4.1 de la Orden de 14 de abril de 2015 y que se reproduce como anexo III de esta resolución, así como copia del nombramiento como funcionario o laboral fijo.

3.3.2. Para el personal procedente de otros Servicios de Salud, deberán aportar la siguiente documentación en función de la situación administrativa desde la que participa:

3.3.2.1. Para el personal que se encuentra en la situación de servicio activo o en otras situaciones que conlleven reserva de plaza:

- a) Copia auténtica del nombramiento en propiedad como personal estatutario fijo en la categoría a la que se concursa, así como copia auténtica del documento en el que figure la diligencia de toma de posesión de la última plaza básica desempeñada con carácter definitivo, y en su caso copia auténtica del documento que genera el derecho a la reserva de plaza.
- b) Certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales, en el supuesto de que manifieste su oposición a que la Administración recabe de oficio marcando la casilla correspondiente en la solicitud.

3.3.2.2. Para el personal que se encuentra en situación de excedencia u otras situaciones administrativas que no conlleven reserva de plaza, deberán aportar:



- a) Copia auténtica del nombramiento en propiedad como personal estatutario fijo en la categoría a la que se concursa.
- b) Copia auténtica de la resolución de la concesión de la excedencia o situación administrativa correspondiente, así como certificación acreditativa de que continúa en esta situación el día de la publicación de la presente convocatoria.
- c) Declaración de no haber sido separado del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni de estar inhabilitado para el desempeño de funciones públicas, sólo en aquellos casos en que el personal procediera de la situación de excedencia voluntaria contemplada en los apartados a) y c) del artículo 67 del Estatuto Marco.
- d) Certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales, en el supuesto de que manifieste su oposición a que la Administración recabe de oficio, marcando la casilla correspondiente en la solicitud.

3.4. Los concursantes que procedan de la situación de suspenso impuesta como consecuencia de sentencia firme condenatoria acompañarán a la solicitud de participación en el concurso testimonio de la autoridad judicial sobre el cumplimiento de la pena impuesta.

3.5. Además de la certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales en los términos previstos en los apartados anteriores, los aspirantes que no posean la nacionalidad española o tengan otra nacionalidad además de la española, deberán aportar un certificado negativo de antecedentes penales a expedir por la autoridad competente del país del que es nacional, traducido al castellano y legalizado de acuerdo con los Convenios internacionales existentes, respecto de los delitos a los que se refiere el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

En el caso de que una vez solicitado el certificado al órgano competente, éste no lo hubiera expedido para que se pueda presentar junto con la solicitud, deberá acreditarse la petición del mismo adjuntando a la solicitud de participación en el concurso, copia auténtica de la previa solicitud de expedición de certificado.

3.6. En el plazo de presentación de solicitudes aquellos requisitos no acreditados darán lugar a la exclusión provisional del concursante.

No obstante, cuando en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias el participante no disponga de la documentación necesaria, ésta podrá ser sustituida por una copia auténtica de su solicitud al órgano correspondiente registrada dentro de plazo,



debiendo, en este último caso, presentar la referida documentación dentro de los veinte días naturales siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

- 3.7. En cualquier momento del proceso, podrá recabarse formalmente las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que se estime necesaria para la comprobación y/o aclaración de los méritos, requisitos o datos alegados, así como aquellos otros que se consideren precisos para una ajustada inclusión o valoración.
- 3.8. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, excepcionalmente, si el Servicio Extremeño de Salud no pudiera recabar cualquiera de los documentos especificados en esta base, podrá solicitar nuevamente al interesado su aportación.
- 3.9. Los concursantes deberán aportar la documentación acreditativa de los méritos contemplados en el anexo VII en el mismo plazo establecido en la base 3.1 para la presentación de solicitudes.

Cuarta. Admisión de los concursantes.

- 4.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección General de Recursos Humanos y Asuntos Generales publicará en la página web <https://convocatorias.gobex.es> la resolución conteniendo la relación provisional de concursantes admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellidos, DNI y la causa de exclusión, en su caso.
- 4.2. Los errores materiales, de hecho o aritméticos podrán rectificarse en cualquier momento de oficio o a instancia de los interesados, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En todo caso, la resolución a la que se refiere el apartado anterior establecerá un plazo de diez días hábiles para que los concursantes excluidos provisionalmente puedan subsanar los defectos que motivaron su exclusión respecto de la documentación preceptiva que debe acompañarse a la solicitud, de conformidad con el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Quienes no subsanen los defectos dentro del plazo señalado, justificando su derecho a ser admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso.

- 4.3. Transcurrido el plazo de subsanación, la Dirección General de Recursos Humanos y Asuntos Generales del Servicio Extremeño de Salud publicará, en la misma página web de exposición de la relación provisional, la relación definitiva de los concursantes admitidos y excluidos. Asimismo, en la misma resolución se anunciará el plazo en el que se pone a disposición de los aspirantes que figuran en dicho listado definitivo de admitidos, los cer-



tificados relativos a la acreditación de los servicios prestados en centros o instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud.

- 4.4. Si durante el transcurso del proceso de provisión convocado, la Comisión de Valoración o el órgano convocante tuviera conocimiento de que alguno de los aspirantes carece de los requisitos necesarios para participar en la convocatoria, o bien se hubiera producido variaciones en las circunstancias alegadas en la solicitud, se iniciará expediente de comprobación acerca del cumplimiento de los requisitos, con trámite de audiencia al interesado. La Dirección General de Recursos Humanos y Asuntos Generales, de forma motivada, podrá en su caso, declararlo excluido del concurso de traslado.

Quinta. Comisión de Valoración.

- 5.1. Los méritos serán valorados por la Comisión de Valoración nombrada al efecto y cuya composición figura en el anexo VI. Las Organizaciones Sindicales integrantes de la Mesa Sectorial de Sanidad podrán designar, cada una, un observador sindical para asistir a las reuniones de la comisión.

Todos los miembros de la Comisión de Valoración, tanto titulares como suplentes, deberán ostentar la condición de personal funcionario de carrera, estatutario fijo o personal laboral de las Administraciones Públicas o de los Servicios de Salud.

La Comisión de Valoración podrá solicitar de la autoridad convocante la designación de expertos que, en calidad de asesores, actuarán con voz pero sin voto. La Dirección General de Recursos Humanos y Asuntos Generales del Servicio Extremeño de Salud podrá limitar el número de asesores a intervenir.

- 5.2. La Comisión de Valoración ajustará su actuación a lo dispuesto en la normativa vigente reguladora de los órganos colegiados, debiendo abstenerse de intervenir cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el apartado 2 del artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Asimismo, los participantes podrán recusar en cualquier momento a los miembros de la comisión, en los casos previstos anteriormente.

- 5.3. La Comisión de Valoración tendrá la categoría primera de acuerdo con lo previsto en el artículo 23.2 del Decreto 287/2007, de 3 de agosto, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

Sexta. Resolución del concurso.

- 6.1. La Comisión valorará los méritos acreditados por los concursantes con referencia al día de la publicación de la convocatoria. La Comisión de Valoración deberá comunicar a los



participantes la causa de la no baremación de sus méritos acreditados y presentados, para que los interesados procedan a subsanarlos en el plazo de diez días hábiles, de tal forma que, una vez transcurrido dicho plazo y resueltas las incidencias referidas a la subsanación de los méritos, la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud, a propuesta de la Comisión de Valoración, dictará resolución provisional del concurso, que se publicará en el Diario Oficial de Extremadura y a través de Internet en la dirección <http://convocatoriasses.gobex.es> conteniendo las puntuaciones y destinos provisionalmente asignados, y con apertura de un plazo de diez días hábiles para la presentación de alegaciones, que no tendrán carácter de recurso.

- 6.2. Resueltas las alegaciones formuladas contra la resolución provisional, la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud dictará resolución definitiva, a propuesta de la Comisión de Valoración, que será publicada en el Diario Oficial de Extremadura, conteniendo las puntuaciones, los destinos definitivos y los recursos que caben contra la misma.

Séptima. Irrenunciabilidad.

Los destinos obtenidos mediante concurso de traslados son irrenunciables, salvo que dicha renuncia esté motivada por la obtención de plaza en virtud de la resolución de un procedimiento de movilidad voluntaria convocado por la misma u otra Administración Pública. En tal caso, deberá acreditarse dicha obtención indicando fecha de publicación del Boletín Oficial en el que aparezca la adjudicación del destino o certificado expedido por el Centro que acredite que se ha efectuado la toma de posesión.

Octava. Cese y toma de posesión.

- 8.1. Los concursantes que obtengan plaza deberán cesar en la que, en su caso, desempeñen dentro de los tres días hábiles siguientes a aquél en que se publique la resolución definitiva del concurso salvo en los casos de disfrute de permiso o licencia reglamentaria, en cuyo caso el cómputo del plazo para el cese se contará a la finalización de dicho permiso o licencia.
- 8.2. El plazo para tomar posesión del nuevo destino será de tres días hábiles a partir del día del cese, si las plazas son de la misma Área de Salud; diez días hábiles, si cambia de Área de Salud, y de un mes si implica cambio en el servicio de salud de destino. A estos efectos, se entenderá por plaza desempeñada la efectivamente ocupada, con independencia de que sea en condición de destino definitivo, adscripción, destino provisional o comisión de servicio, si bien los plazos anteriormente citados no serán de aplicación en el caso de obtener plaza en la misma institución, centro o localidad donde se presta servicios.



En el caso de que la adjudicación de plaza suponga reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será de un mes a contar desde el día de la publicación de la resolución definitiva.

- 8.3. Excepto cuando la resolución del concurso implique el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión tendrá la consideración de servicio activo, percibiéndose los correspondientes haberes con cargo a la plaza de destino.
- 8.4. Se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular, siendo declarado en dicha situación por el servicio de salud en que prestaba servicios, quien no se incorpore al destino obtenido dentro de los plazos establecidos.

No obstante, si existen causas suficientemente justificadas así apreciadas por el Servicio Extremeño de Salud, previa audiencia del interesado, podrá dejarse sin efecto dicha situación. En tal caso, el interesado deberá incorporarse a su nuevo destino tan pronto desaparezcan las causas que en su momento lo impidieron.

- 8.5. El Gerente de Área del Servicio Extremeño de Salud donde preste servicios el personal estatutario que hubiera obtenido nueva plaza podrá, no obstante, diferir el cese por necesidades del servicio hasta veinte días hábiles, debiendo comunicárselo a la Gerencia de Área a que ha sido destinado y a la Dirección General de Recursos Humanos y Asuntos Generales del Servicio Extremeño de Salud.

Excepcionalmente, a propuesta de la Gerencia de Área del Servicio Extremeño de Salud donde venga prestando servicios el personal estatutario y siempre que sea por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, apreciadas en cada caso por la Dirección General de Recursos Humanos y Asuntos Generales del Servicio Extremeño de Salud, podrá aplazarse la fecha de cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga a que se refiere el apartado anterior. En tal caso, y siempre que la retribución de la plaza obtenida fuera superior a la de la plaza de origen, el personal estatutario tendrá derecho a ser indemnizado por cuantía igual a la diferencia retributiva correspondiente a partir de la finalización del primer mes de prórroga.

- 8.6. No obstante, con carácter excepcional y siempre que medien razones justificadas, la resolución del concurso de traslado podrá determinar la fecha concreta de cese y toma de posesión de todos los aspirantes, salvo en el supuesto de que la persona interesada proceda de otro servicio de salud, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado cuarto de esta Base.
- 8.7. Los traslados derivados de este concurso tienen carácter voluntario y no generan derecho alguno a ninguna clase de indemnización.

**Novena. Norma final.**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el órgano de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa que resulte competente según lo dispuesto en los artículos 8,10, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. No obstante, con carácter potestativo podrá interponerse recurso de reposición previo ante el Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 102 y 107 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero (DOE n.º 35, de 26 de marzo y BOE n.º 92, de 17 de abril), del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Interpuesto el recurso de reposición, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Mérida, 1 de abril de 2022.

El Director Gerente,
P.S. Resolución 31/03/2022.
La Directora General de Recursos
Humanos y Asuntos Generales.
MARÍA DEL CARMEN BARROSO
HORRILLO

**ANEXO I****CATEGORÍA/S EQUIVALENTE/S Y CATEGORÍA DE REFERENCIA**

DENOMINACIÓN DE LA CATEGORÍA DE REFERENCIA	CATEGORIA/S EQUIVALENTE/S
TITULADO ESPECIALISTA EN CIENCIAS DE LA SALUD: MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA/ MÉDICO/A DE FAMILIA EAP/MÉDICO DE FAMILIA EN PLAZA DIFERENCIADA EN SERVS. DE CUIDADOS CRÍTICOS Y URG. Y EN PLAZA DIFERENCIADA DE AT. ESPECIALIZADA Y DISPOSITIVO DE CUIDADOS CRÍTICOS Y URGENCIAS/M. FAM. EN CENTROS DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA/ MEDICINA DE FAMILIA DE AT. PRIMARIA DE SALUD

**ANEXO II****SOLICITUD DE OPCIÓN DE ESTATUTARIZACIÓN**

D./D.^a _____
personal _____ ⁽¹⁾ fijo, perteneciente a _____
_____ ⁽²⁾ de la Junta de Extremadura/Diputación Provincial de
Badajoz (táchese lo que no proceda), con D.N.I. N.º _____ y
domicilio en _____ (calle, número, código
postal, localidad) y teléfono _____ ,

SOLICITA, conforme a lo establecido en el Decreto/Orden _____ publicado en
el DOE n.º _____, de _____, integrarse en el régimen de personal estatutario de los
servicios de salud en la categoría correspondiente según la tabla de homologación que figura
como Anexo _____ a dicho Decreto/Orden, a cuyos efectos adjunta la siguiente documentación:

- a) Copia de la titulación académica requerida para el acceso a la categoría y modalidad estatutaria en que solicita integrarse, según el citado Anexo.
- b) Copia, en su caso, del correspondiente título de especialista o de la habilitación para desempeñar la plaza de dicha categoría y modalidad.
- c) Certificación comprensiva de los datos que se indican en el artículo _____ del mencionado Decreto/Orden y que se reproduce como Anexo III en esta Resolución.

En _____, a ____ de _____ de 20__

Fdo: _____

⁽¹⁾ funcionario, laboral.

⁽²⁾ Indicar Cuerpo, Escala, Categoría, Especialidad, según se relaciona en Anexo de las tablas de homologación bien del Decreto 203/2006, de 28 de noviembre, del Decreto 43/2014, de 25 de marzo, o de la Orden de 14 de abril de 2015 por el que se establecen los procedimientos de integración.

**ANEXO III****CERTIFICACIÓN**

D/D.^a _____,
como _____ (1).

CERTIFICA:

Que D/D.^a _____,
personal funcionario/laboral (táchese lo que no proceda) fijo, perteneciente a _____
_____, se encuentra en la siguiente situación:

Servicio activo, con destino definitivo o provisional por reingreso, en el puesto o plaza _____
_____ (indíquese como en (2)).

Reserva de puesto o plaza de _____ (indí-
quese como en (2)) por _____ (indíquese causa).

Excedencia u otra situación sin reserva de puesto o plaza: _____
(indíquese causa).

Y para que conste, lo firmo en _____ a _____ de _____ de 20__.

(firma)

(1) Directora General de Recursos Humanos y Asuntos Generales del Servicio Extremeño de Salud, Gerente del Área de Salud que corresponda.

(2) Indicar Cuerpo, Escala, Categoría, Especialidad, según se relaciona en Anexo de las tablas de homologación bien del Decreto 203/2006, de 28 de noviembre, del Decreto 43/2014, de 25 de marzo, o de la Orden de 14 de abril de 2015 por el que se establecen los procedimientos de integración.

**ANEXO IV****VACANTES**

ÁREA DE SALUD DE BADAJOZ				
CÓDIGO	DENOMINACIÓN/ FUNCIÓN	ZONA DE SALUD/ CENTRO	UBICACIÓN	OBSERVACIONES
1BP1100309	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Alconchel	CS ALCONCHEL	
1BP1100312	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Albuquerque	CN VILLAR DEL REY	
1BP1100281	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cerro Gordo (Badajoz)	CS CERRO GORDO	
1BP1100074	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Ciudad Jardín (Badajoz)	CS Ciudad Jardín	
1BP1100075	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Ciudad Jardín (Badajoz)	CS Ciudad Jardín	acreditada para la docencia
1BP1100079	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Ciudad Jardín (Badajoz)	CS Ciudad Jardín	
1BP1100081	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Ciudad Jardín (Badajoz)	CS Ciudad Jardín	acreditada para la docencia
1BP1100082	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Ciudad Jardín (Badajoz)	CS Ciudad Jardín	acreditada para la docencia
1BP1100320	Médico de Familia de EAP	Z.S.- El Progreso (Badajoz)	CS EL PROGRESO	acreditada para la docencia
1BP1100090	Médico de Familia de EAP	Z.S.- La Paz (Badajoz)	CS LA PAZ	acreditada para la docencia
1BP1100092	Médico de Familia de EAP	Z.S.- La Paz (Badajoz)	CS LA PAZ	acreditada para la docencia
1BP1100093	Médico de Familia de EAP	Z.S.- La Paz (Badajoz)	CS LA PAZ	
1BP1100096	Médico de Familia de EAP	Z.S.- La Paz (Badajoz)	CS LA PAZ	
1BP1100102	Médico de Familia de EAP	Z.S.- San Fernando (Badajoz)	CS SAN FERNANDO	
1BP1100316	Médico de Familia de EAP	Z.S.- San Fernando (Badajoz)	CS SAN FERNANDO	acreditada para la docencia
1BP1100113	Médico de Familia de EAP	Z.S.- San Roque (Badajoz)	CS SAN ROQUE	
1BP1100116	Médico de Familia de EAP	Z.S.- San Roque (Badajoz)	CS SAN ROQUE	



1BP1100319	Médico de Familia de EAP	Z.S.- San Roque (Badajoz)	CS SAN ROQUE	acreditada para la docencia
1BP1100272	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Suerte de Saavedra (Badajoz)	CS SUERTE DE SAAVEDRA	acreditada para la docencia
1BP1100118	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Valdepasillas (Badajoz)	CS VALDEPASILLAS	acreditada para la docencia
1BP1100124	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Valdepasillas (Badajoz)	CS VALDEPASILLAS	
1BP1100126	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Valdepasillas (Badajoz)	CS VALDEPASILLAS	
1BP1100321	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Valdepasillas (Badajoz)	CS VALDEPASILLAS	
1BP1100131	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Zona Centro (Badajoz)	CS BADAJOZ ZONA CENTRO	
1BP1100078	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Zona Centro (Badajoz)	CS BADAJOZ ZONA CENTRO	
1BP1100315	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Zona Centro (Badajoz)	CS BADAJOZ ZONA CENTRO	acreditada para la docencia
1BP1100318	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Zona Centro (Badajoz)	CS BADAJOZ ZONA CENTRO	acreditada para la docencia
1BP1100149	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Montijo	CS MONTIJO	
1BP1100288	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Oliva de la Frontera	CS OLIVA DE LA FRONTERA	
1BP1100292	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Oliva de la Frontera	CS OLIVA DE LA FRONTERA	
1BP1100164	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Pueblonuevo del Guadiana	CS PUEBLONUEVO DEL GUADIANA	
1BP1100166	Médico de Familia de EAP	Z.S.- San Vicente de Alcántara	CS SAN VICENTE ALCANTARA	
1BP1100317	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Valverde de Leganés	CS VALVERDE DE LEGANÉS	
1BP1100180	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Villanueva del Fresno	CN VALENCIA MOMBUEY	
1BP1100041	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Alconchel		
1BP1100010	Médico/a de Atención Continuada	PAC Perpetuo Socorro		
1BP1100014	Médico/a de Atención Continuada	PAC Perpetuo Socorro		
1BP1100015	Médico/a de Atención Continuada	PAC Perpetuo Socorro		



1BP1100020	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Barcarrota		
1BP1100021	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Barcarrota		
1BP1100025	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Jerez de los Caballeros		
1BP1100036	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Montijo		
1BP1100314	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Montijo		
1BP1100044	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Oliva de la Frontera		
1BP1100048	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Olivenza		
1BP1100055	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- San Vicente de Alcántara		
1BP1100061	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Talavera la Real		
1BP1100186	Médico/a de COPF	Área de Badajoz	COPF VALDEPASILLAS	
1BP1100296	Médico/a de CADEX	Sociosanitarios	CADEX BADAJOZ	
1BP1100193	Médico/a de Salud Pública	Gerencia de Área de Badajoz	Área de Badajoz	
ÁREA DE SALUD DE MÉRIDA				
CÓDIGO	DENOMINACIÓN/ FUNCIÓN	ZONA DE SALUD/CENTRO	UBICACIÓN	OBSERVACIONES
2BP1100200	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Aceuchal	CS ACEUCHAL	
2BP1100202	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Almendralejo-San José	CS ALMENDRALEJO	
2BP1100050	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Almendralejo-San Roque	CS ALMENDRALEJO-SAN ROQUE	
2BP1100201	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Calamonte	CN ARROYO SAN SERVAN	
2BP1100203	Médico de Familia de EAP	Z.S.- La Zarza	CN ALANGE	
2BP1100074	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Mérida I	CS MERIDA URBANO I	
2BP1100077	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Mérida I	CS MERIDA URBANO I	acreditada para la docencia



2BP1100078	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Mérida I	CS MERIDA URBANO I	acreditada para la docencia
2BP1100083	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Mérida II	CS MERIDA URBANO II	
2BP1100197	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Mérida II	CS MERIDA URBANO II	
2BP1100094	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Mérida III	CS MERIDA III - OBISPO PAULO	
2BP1100193	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Mérida III	CS MERIDA III - OBISPO PAULO	acreditada para la docencia
2BP1100199	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Mérida III	CS MERIDA III - OBISPO PAULO	
2BP1100166	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Mérida Norte	CN SAN PEDRO MERIDA	
2BP1100101	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Villafranca de los Barros	CN PUEBLA DEL PRIOR	
2BP1100198	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Villafranca de los Barros	CS VILLAFRANCA BARROS	
2BP1100002	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Aceuchal		
2BP1100006	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Almendralejo-San José		
2BP1100041	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Almendralejo-San José		
2BP1100022	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Hornachos		
2BP1100023	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Hornachos		
2BP1100025	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- La Zarza		
2BP1100028	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Mérida Norte		
2BP1100031	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Mérida Norte		
2BP1100107	Medico/a de Conductas Adictivas	Área de Mérida	ÁREA DE MÉRIDA; CS MERIDA III - OBISPO PAULO; CEDEX MÉRIDA	
2BP1100109	Medico/a de Conductas Adictivas	Área de Mérida	CS VILLAFRANCA BARROS; CS ALMENDRALEJO; CEDEX VILLAFRANCA DE LOS BARROS	
2BP1100111	Médico/a de COPF	Área de Mérida	ÁREA DE MÉRIDA; CS MERIDA III - OBISPO PAULO; COPF MÉRIDA	



2BP1100112	Médico/a de COPF	Área de Mérida	ÁREA DE MÉRIDA; CS MERIDA III - OBISPO PAULO; COPF MÉRIDA	
2BP1100172	Médico/a Centro Residencial	Sociosanitarios	C.R.JC Rodriguez Ibarra(Villaf. Barros)	
2BP1100173	Médico/a Centro Residencial	Sociosanitarios	C.R.El Prado	
2BP1100174	Médico/a Centro Residencial	Sociosanitarios	C.R.NS de la Piedad(Almendralejo)	
2BP1100194	Médico/a de Centro Sociosanitario	U. Hospitalización Breve-Sociosanitarios	C.Psiquiátrico Adolfo Díaz Ambrona	
ÁREA DE SALUD DE DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA				
CÓDIGO	DENOMINACIÓN/ FUNCIÓN	ZONA DE SALUD/CENTRO	UBICACIÓN	OBSERVACIONES
3BP1100049	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cabeza del Buey	CN ZARZA-CAPILLA; CS CABEZA DEL BUEY	
3BP1100212	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cabeza del Buey	CS CABEZA DEL BUEY	
3BP1100050	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Campanario	CN QUINTANA DE LA SERENA; CS CAMPANARIO	
3BP1100051	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Campanario	CN QUINTANA DE LA SERENA; CS CAMPANARIO	
3BP1100216	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Castuera	CN MONTERRUBIO DE LA SERENA	
3BP1100064	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Don Benito Oeste	CS DON BENITO OESTE	acreditada para la docencia
3BP1100069	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Don Benito Oeste	CS DON BENITO OESTE	
3BP1100072	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Alonso Martín (DB)	CS JOSE MARIA ALVAREZ	acreditada para la docencia
3BP1100073	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Alonso Martín (DB)	CS JOSE MARIA ALVAREZ	acreditada para la docencia
3BP1100074	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Alonso Martín (DB)	CS JOSE MARIA ALVAREZ	acreditada para la docencia
3BP1100213	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Alonso Martín (DB)	CS JOSE MARIA ALVAREZ	
3BP1100210	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Herrera del Duque	CS HERRERA DEL DUQUE; CN PELOCHE	
3BP1100088	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Orellana la Vieja	CS ORELLANA LA VIEJA	



3BP1100103	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Talarrubias	CN ESPARRAGOSA DE LARES; CS TALARRUBIAS	
3BP1100115	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Pedro de Valdivia (VS I)	CS VILLANUEVA DE LA SERENA I	
3BP1100214	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Pedro de Valdivia (VS I)	CS VILLANUEVA DE LA SERENA I	acreditada para la docencia
3BP1100122	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Villanueva de la Serena II	CS VILLANUEVA DE LA SERENA II	
3BP1100211	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Villanueva de la Serena II	CS VILLANUEVA DE LA SERENA II	acreditada para la docencia
3BP1100126	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Zalamea de la Serena	CN PERALEDA DEL ZAUCEJO; CS ZALAMEA DE LA SERENA	
3BP1100215	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Zalamea de la Serena	CS ZALAMEA DE LA SERENA	
3BP1100001	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Cabeza del Buey		
3BP1100002	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Cabeza del Buey		
3BP1100003	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Cabeza del Buey		
3BP1100198	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Campanario		
3BP1100197	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Castuera		
3BP1100011	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Castuera		
3BP1100018	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Don Benito Oeste		
3BP1100007	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Herrera del Duque		
3BP1100195	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Herrera del Duque		
3BP1100196	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Herrera del Duque		
3BP1100019	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Herrera del Duque		



3BP1100022	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Herrera del Duque		
3BP1100023	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Herrera del Duque		
3BP1100027	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Navalvillar de Pela		
3BP1100028	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Navalvillar de Pela		
3BP1100029	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Orellana la Vieja		
3BP1100030	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Orellana la Vieja		
3BP1100032	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Santa Amalia		
3BP1100043	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Villanueva de la Serena II		
3BP1100044	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Zalamea de la Serena		
3BP1100045	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Zalamea de la Serena		
3BP1100133	Médico/a de Conductas Adictivas	Área de Don Benito-Villanueva	CS DON BENITO OESTE; CEDEX DON BENITO	
3BP1100135	Médico/a de Conductas Adictivas	Área de Don Benito-Villanueva	CS DON BENITO OESTE; CEDEX DON BENITO	
3BP1100191	Médico/a Centro Residencial	Sociosanitarios	C.R.Felipe Trigo	
3BP1100192	Médico/a Centro Residencial	Sociosanitarios	C.R.Felipe Trigo	
3BP1100193	Médico/a Centro Residencial	Sociosanitarios	C.R.Nuestra Señora de las Cruces	
ÁREA DE SALUD DE LLERENA-ZAFRA				
CÓDIGO	DENOMINACIÓN/ FUNCIÓN	ZONA DE SALUD/CENTRO	UBICACIÓN	OBSERVACIONES
4BP1100035	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Azuaga	CN MAGUILLA	
4BP1100136	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Fregenal de la Sierra	CS FREGENAL DE LA SIERRA	



4BP1100045	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Fuente de Cantos	CN CALZADILLA DE LOS BARROS	
4BP1100137	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Fuente de Cantos	CS FUENTE DE CANTOS	
4BP1100055	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Llerena	CN VILLAGARCIA DE LA TORRE	
4BP1100060	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Llerena	CS LLERENA	
4BP1100113	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Llerena	CN CASAS DE REINA; CN REINA	
4BP1100123	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Llerena	CN PUEBLA DEL MAESTRE	
4BP1100138	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Los Santos de Maimona	CS LOS SANTOS DE MAIMONA	
4BP1100139	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Los Santos de Maimona	CS LOS SANTOS DE MAIMONA	
4BP1100070	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Zafra I	CS ZAFRA I	
4BP1100076	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Zafra II	CS ZAFRA II; CN VALVERDE DE BURGULLO	
4BP1100130	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Zafra II	CN VALENCIA DEL VENTOSO	
4BP1100001	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Azuaga		
4BP1100004	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Azuaga		
4BP1100127	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Azuaga		
4BP1100007	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Fregenal de la Sierra		
4BP1100009	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Fregenal de la Sierra		
4BP1100011	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Fuente de Cantos		
4BP1100014	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Fuente del Maestre		
4BP1100015	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Llerena		
4BP1100017	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Llerena		
4BP1100023	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Monesterio		



4BP1100029	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Zafra II		
4BP1100031	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Zafra II		
4BP1100080	Médico/a de Conductas Adictivas	Área de Llerena-Zafra	CEDEX ZAFRA	
4BP1100083	Médico/a de COPF	Área de Llerena-Zafra	COPF LLERENA;COPF ZAFRA	
ÁREA DE SALUD DE CÁCERES				
CÓDIGO	DENOMINACIÓN/ FUNCIÓN	ZONA DE SALUD/CENTRO	UBICACIÓN	OBSERVACIONES
5BP1100294	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Alcuéscar	CN ALDEA DEL CANO	
5BP1100066	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres - Aldea Moret	CS ALDEA MORET	acreditada para la docencia
5BP1100067	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres - Aldea Moret	CS ALDEA MORET	acreditada para la docencia
5BP1100068	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres - Aldea Moret	CS ALDEA MORET	
5BP1100242	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres-La Mejostilla	CS La Mejostilla	
5BP1100287	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres-La Mejostilla	CN SIERRA DE FUENTES	
5BP1100295	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres-La Mejostilla	CS La Mejostilla (TURNO DE TARDE)	
5BP1100232	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres-Nuevo Cáceres	CS NUEVO CÁCERES; CN TORREORGAZ	Acreditada para la docencia
5BP1100110	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres-Nuevo Cáceres	CS NUEVO CÁCERES	Acreditada para la docencia
5BP1100112	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres-Nuevo Cáceres	CS NUEVO CÁCERES	Acreditada para la docencia
5BP1100085	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres - Plaza de Argel	CS PLAZA DE ARGEL	
5BP1100088	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres - Plaza de Argel	CS PLAZA DE ARGEL	Acreditada para la docencia
5BP1100089	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres - Plaza de Argel	CS PLAZA DE ARGEL	Acreditada para la docencia
5BP1100262	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres - Plaza de Argel	CS PLAZA DE ARGEL	



5BP1100091	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres - Zona Sur	CS SAN JORGE ZONA SUR	Acreditada para la docencia
5BP1100096	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres - Zona Sur	CS SAN JORGE ZONA SUR	Acreditada para la docencia
5BP1100103	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres - Zona Centro	CS CACERES ZONA CENTRO	Acreditada para la docencia
5BP1100104	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres - Zona Centro	CS CACERES ZONA CENTRO	Acreditada para la docencia
5BP1100105	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres - Zona Centro	CS CACERES ZONA CENTRO	
5BP1100288	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres - Zona Norte	CN MALPARTIDA CACERES	Acreditada para la docencia
5BP1100296	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Logrosán	CS LOGROSAN	
5BP1100298	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Logrosán	CN CAÑAMERO	
5BP1100118	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Miajadas	CN PIZARRO; CN CAMPO LUGAR	
5BP1100119	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Miajadas	CN VILLAMESIAS; CN ABERTURA	
5BP1100291	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Miajadas	CN ALMOHARIN	
5BP1100289	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Navas del Madrono	CN GARROVILLAS	
5BP1100292	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Navas del Madrono	CN BROZAS	
5BP1100293	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Navas del Madrono	CN GARROVILLAS	
5BP1100131	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Talaván	CN MONROY	
5BP1100138	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Trujillo	CN ROBLLEDILLO TRUJILLO; CN SANTA ANA	
5BP1100284	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Trujillo	CN ALDEACENTENERA	
5BP1100297	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Trujillo	CN PUERTO SANTA CRUZ; CN STA CRUZ SIERRA	
5BP1100006	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Arroyo de la Luz		
5BP1100008	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Berzocana		
5BP1100009	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Berzocana		
5BP1100022	Médico/a de Atención Continuada	P.A.C. Hosp.NSM		



5BP1100269	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Cáceres - Zona Norte		
5BP1100025	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Casar de Cáceres		
5BP1100026	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Guadalupe		
5BP1100027	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Guadalupe		
5BP1100029	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Logrosán		
5BP1100033	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Miajadas		
5BP1100045	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Trujillo		
5BP1100046	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Trujillo		
5BP1100048	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Trujillo		
5BP1100271	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Trujillo		
5BP1100299	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Trujillo		
5BP1100050	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Valencia de Alcántara		
5BP1100053	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Zorita		
5BP1100166	Médico/a de Salud Pública	Gerencia de Área de Cáceres	GERENCIA DE CÁCERES	
ÁREA DE SALUD DE CORIA				
CÓDIGO	DENOMINACIÓN/ FUNCIÓN	ZONA DE SALUD/CENTRO	UBICACIÓN	OBSERVACIONES
6BP1100066	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Ceclavín	CS CECLAVIN	Acreditada para la docencia
6BP1100030	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Coria	CS CORIA	
6BP1100031	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Coria	CS CORIA	Acreditada para la docencia



6BP1100080	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Coria	CS CORIA	Acreditada para la docencia
6BP1100084	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Torrejuncillo	CS TORREJUNCILLO	
6BP1100081	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Torre de Don Miguel	CN GATA	
6BP1100001	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Ceclavín		
6BP1100004	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Coria		
6BP1100006	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Coria		
6BP1100083	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Coria		
6BP1100007	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Hoyos		
6BP1100077	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Hoyos		
6BP1100082	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Hoyos		
6BP1100011	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Moraleja		
6BP1100012	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Moraleja		
6BP1100013	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Moraleja		
6BP1100014	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Moraleja		
6BP1100017	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Torrejuncillo		
6BP1100019	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Valverde del Fresno		
6BP1100020	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Valverde del Fresno		
6BP1100050	Médico/a de COPF	Área de Cória	CS CORIA; COPF CORIA	
6BP1100078	Médico/a de Salud Pública	Gerencia de Área de Cória	GERENCIA DE CORIA	



ÁREA DE SALUD DE PLASENCIA				
CÓDIGO	DENOMINACIÓN/ FUNCIÓN	ZONA DE SALUD/CENTRO	UBICACIÓN	OBSERVACIONES
7BP1100041	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Aldeanueva del Camino	CN ZARZA GRANADILLA	
7BP1100183	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Aldeanueva del Camino	CS ALDEANUEVA DEL CAMINO; CN VALDELAMATANZA	
7BP1100186	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Aldeanueva del Camino	CN CASAS DEL MONTE; CN SEGURA DE TORO	
7BP1100043	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cabezuela del Valle	CN JERTE	
7BP1100147	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cabezuela del Valle	CN TORNAVACAS	
7BP1100180	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Casas del Castañar	CS CASAS DEL CASTAÑAR; CN CABRERO	
7BP1100184	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Casas del Castañar	CN PIORNAL	
7BP1100047	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Hervás	CS HERVAS	
7BP1100177	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Hervás	CN LA GARGANTA	
7BP1100181	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Jaraíz de la Vera	CS JARAIZ DE LA VERA	
7BP1100055	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Mohedas de Granadilla	CS MOHEDAS DE GRANADILLA; CN CEREZO	
7BP1100057	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Montehermoso	CN GUIJO GALISTEO; CS MONTEHERMOSO	
7BP1100058	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Montehermoso	CN SANTA CRUZ PANIAGUA; CN EL BRONCO	
7BP1100063	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Montehermoso	CS MONTEHERMOSO	
7BP1100182	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Montehermoso	CN POZUELO ZARZON	
7BP1100185	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Montehermoso	CN VILLA CAMPO	
7BP1100065	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Nuñomoral	CN CASARES HURDES; CN ROBLEDO (NUÑOMORAL); CN HUETRE; CN CARABUSINO	
7BP1100068	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Pinofranqueado	CS PINOFRANQUEADO; CN HORCAJO; CN ERIAS; CN CAMBRONCINO; CN CAMBRON; CN CASTILLO; CN ALDEHUELA	
7BP1100069	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Pinofranqueado	CN CAMINOMORISCO; CN DEHESILLA; CN ACEÑA LA; CN HUERTA	



7BP1100075	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Plasencia I (Luis de Toro)	CS PLASENCIA I	
7BP1100076	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Plasencia I (Luis de Toro)	CS PLASENCIA I	Acreditada para la docencia
7BP1100179	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Plasencia I (Luis de Toro)	CS PLASENCIA I	
7BP1100087	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Plasencia II (Sur)	CN GALISTEO; CN SAN GIL	
7BP1100088	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Plasencia II (Sur)	CS PLASENCIA II (SUR); CN RIOLOBOS	
7BP1100089	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Plasencia II (Sur)	CN ALAGON; CN PRADOCHANO	
7BP1100091	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Plasencia II (Sur)	CS PLASENCIA II (SUR)	
7BP1100094	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Plasencia II (Sur)	CS PLASENCIA II (SUR)	Acreditada para la docencia
7BP1100080	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Plasencia III (Norte)	CS PLASENCIA III LA DATA	Acreditada para la docencia
7BP1100083	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Plasencia III (Norte)	CS PLASENCIA III LA DATA	Acreditada para la docencia
7BP1100084	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Plasencia III (Norte)	CS PLASENCIA III LA DATA	
7BP1100085	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Plasencia III (Norte)	CS PLASENCIA III LA DATA	
7BP1100176	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Plasencia III (Norte)	CS PLASENCIA III LA DATA; CN JARILLA	Acreditada para la docencia
7BP1100178	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Plasencia III (Norte)	CS PLASENCIA III LA DATA	Acreditada para la docencia
7BP1100187	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Plasencia III (Norte)	CS PLASENCIA III LA DATA	
7BP1100188	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Serradilla	CS SERRADILLA	
7BP1100003	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Aldeanueva del Camino		
7BP1100005	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Aldeanueva del Camino		
7BP1100155	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Aldeanueva del Camino		
7BP1100007	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Cabezuela del Valle		



7BP1100008	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Cabezuela del Valle		
7BP1100009	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Cabezuela del Valle		
7BP1100013	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Hervás		
7BP1100014	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Jaraíz de la Vera		
7BP1100015	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Jaraíz de la Vera		
7BP1100016	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Jaraíz de la Vera		
7BP1100018	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Jaraíz de la Vera		
7BP1100021	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Montehermoso		
7BP1100022	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Montehermoso		
7BP1100024	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Montehermoso		
7BP1100169	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Montehermoso		
7BP1100026	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Nuñomoral		
7BP1100032	Médico/a de Atención Continuada	Pac Único de Plasencia		
7BP1100033	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Plasencia II (Sur)		
7BP1100034	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Plasencia II (Sur)		
7BP1100035	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Plasencia II (Sur)		
7BP1100031	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Plasencia III (Norte)		
7BP1100038	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Serradilla		



7BP1100096	Médico/a de Conductas Adictivas	Área de Plasencia	CS PLASENCIA I; CEDEX PLASENCIA; CS PLASENCIA III LA DATA; CS PLASENCIA II (SUR)	
7BP1100156	Médico/a Centro Residencial	Sociosanitarios	C.R.María Jesús López Herrero	
ÁREA DE SALUD DE NAVALMORAL DE LA MATA				
CÓDIGO	DENOMINACIÓN/ FUNCIÓN	ZONA DE SALUD/CENTRO	UBICACIÓN	OBSERVACIONES
8BP1100028	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Almaraz	CS ALMARAZ; CN VALDECAÑAS DE TAJO	
8BP1100084	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Almaraz	CS ALMARAZ; CN CASAS MIRAVETE	
8BP1100029	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Bohonal de Ibor	CN FRESNEDOSO IBOR	
8BP1100034	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Castañar de Ibor	CS CASTAÑAR DE IBOR	
8BP1100039	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Navalmoral de la Mata	CN EL GORDO; CN BERROCALEJO	
8BP1100041	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Navalmoral de la Mata	CN ROSALEJO	
8BP1100045	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Navalmoral de la Mata	CS NAVALMORAL MATA	
8BP1100092	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Navalmoral de la Mata	CN MAJADAS; CN TORIL	
8BP1100093	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Navalmoral de la Mata	CN CASATEJADA	Acreditada para la docencia
8BP1100054	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Talayuela	CN STA.MARIA DE LAS LOMAS; CN LOMAS DEL SALIENTE; CN LOMAS DEL PONIENTE; CN LOMAS DEL MEDIO; CN BARQUILLA DE PINARES	
8BP1100056	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Talayuela	CN PUEBLONUEVO MIRAMONTES	
8BP1100060	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Villanueva de la Vera	CN MADRIGAL VERA	
8BP1100061	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Villanueva de la Vera	CN TALAVERUELA DE LA VERA; CN VIANDAR DE LA VERA	
8BP1100062	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Villanueva de la Vera	CN MADRIGAL VERA	
8BP1100064	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Villanueva de la Vera	CS VILLANUEVA DE LA VERA	
8BP1100086	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Villanueva de la Vera	CN VALVERDE VERA	
8BP1100066	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Villar del Pedroso	CN NAVATRASIERRA	



8BP1100067	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Villar del Pedroso	CS VILLAR DEL PEDROSO	
8BP1100003	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Almaraz		
8BP1100088	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Almaraz		
8BP1100007	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Castañar de Ibor		
8BP1100008	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Losar de la Vera		
8BP1100011	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Losar de la Vera		
8BP1100089	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Losar de la Vera		
8BP1100013	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Navalmoral de la Mata		
8BP1100015	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Navalmoral de la Mata		
8BP1100016	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Navalmoral de la Mata		
8BP1100017	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Talayuela		
8BP1100019	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Talayuela		
8BP1100020	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Talayuela		
8BP1100022	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Villanueva de la Vera		
8BP1100023	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Villar del Pedroso		
8BP1100024	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Villar del Pedroso		
8BP1100068	Médico/a de COPF	Área de Navalmoral	CS NAVALMORAL MATA	
SERVICIOS CENTRALES DE MÉRIDA				
9B51100002	Médico/a de Salud Pública	Gerencia de Área de Servicios Centrales	SERVICIOS CENTRALES MÉRIDA	
9B51100006	Médico/a de Salud Pública	Gerencia de Área de Servicios Centrales	SERVICIOS CENTRALES MÉRIDA	

**ANEXO V****RESULTAS**

ÁREA DE SALUD DE BADAJOZ				
CÓDIGO	DENOMINACIÓN/ FUNCIÓN	ZONA DE SALUD/ CENTRO	UBICACIÓN	OBSERVACIONES
1BP1100064	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Alconchel	CN HIGUERA DE VARGAS	
1BP1100065	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Alconchel	CN HIGUERA DE VARGAS	
1BP1100066	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Alconchel	CS ALCONCHEL	
1BP1100067	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Alconchel	CN TALIGA	
1BP1100291	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Alconchel	CN CHELES	
1BP1100068	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Alburquerque	CN LA CODOSERA	
1BP1100070	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Alburquerque	CS ALBURQUERQUE	
1BP1100071	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Alburquerque	CS ALBURQUERQUE	
1BP1100072	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Alburquerque	CS ALBURQUERQUE	
1BP1100073	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Alburquerque	CS ALBURQUERQUE	
1BP1100275	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Alburquerque	CN LA CODOSERA	
1BP1100305	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Alburquerque	CN VILLAR DEL REY	
1BP1100280	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cerro Gordo (Badajoz)	CS CERRO GORDO	
1BP1100076	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Ciudad Jardín (Badajoz)	CS Ciudad Jardín	
1BP1100077	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Ciudad Jardín (Badajoz)	CS Ciudad Jardín	
1BP1100080	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Ciudad Jardín (Badajoz)	CS Ciudad Jardín	acreditada para la docencia
1BP1100083	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Ciudad Jardín (Badajoz)	CS Ciudad Jardín	acreditada para la docencia



1BP1100283	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Ciudad Jardín (Badajoz)	CS Ciudad Jardín	acreditada para la docencia
1BP1100084	Médico de Familia de EAP	Z.S.- El Progreso (Badajoz)	CS EL PROGRESO	
1BP1100085	Médico de Familia de EAP	Z.S.- El Progreso (Badajoz)	CS EL PROGRESO	acreditada para la docencia
1BP1100086	Médico de Familia de EAP	Z.S.- El Progreso (Badajoz)	CS EL PROGRESO	acreditada para la docencia
1BP1100087	Médico de Familia de EAP	Z.S.- La Paz (Badajoz)	CS LA PAZ	
1BP1100088	Médico de Familia de EAP	Z.S.- La Paz (Badajoz)	CS LA PAZ	
1BP1100089	Médico de Familia de EAP	Z.S.- La Paz (Badajoz)	CS LA PAZ	
1BP1100091	Médico de Familia de EAP	Z.S.- La Paz (Badajoz)	CS LA PAZ	acreditada para la docencia
1BP1100094	Médico de Familia de EAP	Z.S.- La Paz (Badajoz)	CS LA PAZ	acreditada para la docencia
1BP1100095	Médico de Familia de EAP	Z.S.- La Paz (Badajoz)	CS LA PAZ	acreditada para la docencia
1BP1100097	Médico de Familia de EAP	Z.S.- La Paz (Badajoz)	CS LA PAZ	acreditada para la docencia
1BP1100098	Médico de Familia de EAP	Z.S.- San Fernando (Badajoz)	CS SAN FERNANDO	
1BP1100099	Médico de Familia de EAP	Z.S.- San Fernando (Badajoz)	CS SAN FERNANDO	
1BP1100100	Médico de Familia de EAP	Z.S.- San Fernando (Badajoz)	CS SAN FERNANDO	acreditada para la docencia
1BP1100101	Médico de Familia de EAP	Z.S.- San Fernando (Badajoz)	CS SAN FERNANDO	
1BP1100103	Médico de Familia de EAP	Z.S.- San Fernando (Badajoz)	CS SAN FERNANDO	acreditada para la docencia
1BP1100104	Médico de Familia de EAP	Z.S.- San Fernando (Badajoz)	CS SAN FERNANDO	acreditada para la docencia



1BP1100105	Médico de Familia de EAP	Z.S.- San Fernando (Badajoz)	CS SAN FERNANDO	
1BP1100106	Médico de Familia de EAP	Z.S.- San Fernando (Badajoz)	CS SAN FERNANDO	
1BP1100107	Médico de Familia de EAP	Z.S.- San Roque (Badajoz)	CS SAN ROQUE	acreditada para la docencia
1BP1100108	Médico de Familia de EAP	Z.S.- San Roque (Badajoz)	CS SAN ROQUE	acreditada para la docencia
1BP1100109	Médico de Familia de EAP	Z.S.- San Roque (Badajoz)	CS SAN ROQUE	
1BP1100111	Médico de Familia de EAP	Z.S.- San Roque (Badajoz)	CS SAN ROQUE	acreditada para la docencia
1BP1100112	Médico de Familia de EAP	Z.S.- San Roque (Badajoz)	CS SAN ROQUE	acreditada para la docencia
1BP1100114	Médico de Familia de EAP	Z.S.- San Roque (Badajoz)	CS SAN ROQUE	acreditada para la docencia
1BP1100110	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Suerte de Saavedra (Badajoz)	CS SUERTE DE SAAVEDRA	acreditada para la docencia
1BP1100115	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Suerte de Saavedra (Badajoz)	CS SUERTE DE SAAVEDRA	
1BP1100284	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Suerte de Saavedra (Badajoz)	CS SUERTE DE SAAVEDRA	acreditada para la docencia
1BP1100117	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Valdepasillas (Badajoz)	CS VALDEPASILLAS	
1BP1100119	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Valdepasillas (Badajoz)	CS VALDEPASILLAS	acreditada para la docencia
1BP1100120	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Valdepasillas (Badajoz)	CS VALDEPASILLAS	
1BP1100121	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Valdepasillas (Badajoz)	CS VALDEPASILLAS	acreditada para la docencia
1BP1100122	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Valdepasillas (Badajoz)	CS VALDEPASILLAS	acreditada para la docencia



1BP1100123	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Valdepasillas (Badajoz)	CS VALDEPASILLAS	
1BP1100125	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Valdepasillas (Badajoz)	CS VALDEPASILLAS	
1BP1100127	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Valdepasillas (Badajoz)	CS VALDEPASILLAS	
1BP1100128	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Zona Centro (Badajoz)	CS BADAJOZ ZONA CENTRO	
1BP1100129	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Zona Centro (Badajoz)	CS BADAJOZ ZONA CENTRO	
1BP1100130	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Zona Centro (Badajoz)	CS BADAJOZ ZONA CENTRO	acreditada para la docencia
1BP1100132	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Zona Centro (Badajoz)	CS BADAJOZ ZONA CENTRO	
1BP1100289	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Zona Centro (Badajoz)	CS BADAJOZ ZONA CENTRO	acreditada para la docencia
1BP1100300	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Zona Centro (Badajoz)	CS BADAJOZ ZONA CENTRO	
1FS865	Esc. facultativa-Medicina/ Cirugía (TIS)	Z.S.- Zona Centro (Badajoz)	CS BADAJOZ ZONA CENTRO	acreditada para la docencia
1BP1100134	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Barcarrota	CN SALVALEON	
1BP1100310	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Barcarrota	CS BARCARROTA	
1BP1100313	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Barcarrota	CS BARCARROTA	
1BP1100136	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Gévora	CN VALDEBOTOA	
1BP1100137	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Gévora	CS GEVORA	
1FS876	Esc. facultativa-Medicina/ Cirugía (TIS)	Z.S.- Gévora	CN NOVELDA DEL GUADIANA; CN SAGRAJAS	
1BP1100138	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Jerez de los Caballeros	CS JEREZ CABALLEROS; CN VALLE DE MATAMOROS	



1BP1100139	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Jerez de los Caballeros	CN BROVALES; CN VALUENGO; CN LA BAZANA	
1BP1100140	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Jerez de los Caballeros	CN VALLE DE SANTA ANA	
1BP1100141	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Jerez de los Caballeros	CS JEREZ CABALLEROS	
1BP1100142	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Jerez de los Caballeros	CS JEREZ CABALLEROS	
1BP1100293	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Jerez de los Caballeros	CS JEREZ CABALLEROS	
1BP1100302	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Jerez de los Caballeros	CS JEREZ CABALLEROS	
1FS1045	Esc. facultativa-Medicina/ Cirugía (TIS)	Z.S.- Jerez de los Caballeros	CS JEREZ CABALLEROS	
1BP1100276	Médico de Familia de EAP	Z.S.- La Roca	CS LA ROCA DE LA SIERRA	
1BP1100287	Médico de Familia de EAP	Z.S.- La Roca	CN PUEBLA DE OBANDO	
1BP1100143	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Montijo	CN BARBAÑO; CN LOBON	
1BP1100144	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Montijo	CS MONTIJO; CN LACARA	
1BP1100145	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Montijo	CS MONTIJO	
1BP1100146	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Montijo	CS MONTIJO	
1BP1100147	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Montijo	CS MONTIJO	
1BP1100148	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Montijo	CS MONTIJO	
1BP1100150	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Montijo	CS MONTIJO	
1BP1100151	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Montijo	CS MONTIJO	
1BP1100152	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Montijo	CS MONTIJO	



1BP1100153	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Montijo	CS MONTIJO	
1BP1100274	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Montijo	CN LOBON	
1BP1100286	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Montijo	CN LACARA; CN TORREMAYOR	
1BP1100301	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Montijo	CS MONTIJO	
1BP1100154	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Oliva de la Frontera	CN ZAHINOS	
1BP1100285	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Oliva de la Frontera	CS OLIVA DE LA FRONTERA	
1BP1100290	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Oliva de la Frontera	CN ZAHINOS	
1BP1100155	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Olivenza	CS OLIVENZA; CN SAN JORGE DE ALOR; CN SAN FRANCISCO DE OLIVENZA; CN SAN RAFAEL DE OLIVENZA	
1BP1100156	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Olivenza	CS OLIVENZA	
1BP1100157	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Olivenza	CS OLIVENZA; CN SAN BENITO DE LA CONTIENDA	
1BP1100158	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Olivenza	CS OLIVENZA	
1BP1100159	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Olivenza	CS OLIVENZA	
1BP1100307	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Olivenza	CS OLIVENZA	
1BP1100308	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Olivenza	CS OLIVENZA; CN VILLAREAL	
1BP1100160	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Pueblonuevo del Guadiana	CN GUADIANA	acreditada para la docencia
1BP1100161	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Pueblonuevo del Guadiana	CN VALDELACALZADA	acreditada para la docencia
1BP1100162	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Pueblonuevo del Guadiana	CN GUADIANA	



1BP1100163	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Pueblonuevo del Guadiana	CN VALDELACALZADA	acreditada para la docencia
1BP1100165	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Pueblonuevo del Guadiana	CS PUEBLONUEVO DEL GUADIANA; CN ALCAZABA	acreditada para la docencia
1BP1100167	Médico de Familia de EAP	Z.S.- San Vicente de Alcántara	CS SAN VICENTE ALCANTARA	
1BP1100168	Médico de Familia de EAP	Z.S.- San Vicente de Alcántara	CS SAN VICENTE ALCANTARA	
1BP1100169	Médico de Familia de EAP	Z.S.- San Vicente de Alcántara	CS SAN VICENTE ALCANTARA	
1BP1100170	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Santa Marta	CN CORTE DE PELEAS	
1BP1100171	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Santa Marta	CN LA MORERA	
1BP1100172	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Santa Marta	CN NOGALES	
1BP1100173	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Santa Marta	CN SALVATIERRA DE LOS BARROS	
1BP1100174	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Santa Marta	CN ENTRIN BAJO	
1BP1100175	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Santa Marta	CS SANTA MARTA DE LOS BARROS	
1BP1100279	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Santa Marta	CN LA PARRA	
1FS1206	Esc. facultativa-Medicina/ Cirugía (TIS)	Z.S.- Santa Marta	CS SANTA MARTA DE LOS BARROS	
1FS1207	Esc. facultativa-Medicina/ Cirugía (TIS)	Z.S.- Santa Marta	CS SANTA MARTA DE LOS BARROS	
1BP1100176	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Talavera la Real	CN LA ALBUERA	
1BP1100177	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Talavera la Real	CS TALAVERA LA REAL	acreditada para la docencia
1BP1100178	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Talavera la Real	CS TALAVERA LA REAL	



1BP1100179	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Talavera la Real	CS TALAVERA LA REAL	acreditada para la docencia
1BP1100273	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Talavera la Real	CN LA ALBUERA; CN ALVARADO	acreditada para la docencia
1BP1100277	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Talavera la Real	CN VILLAFRANCO	acreditada para la docencia
1BP1100278	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Talavera la Real	CN GUADAJIRA; CN BALBOA	acreditada para la docencia
1BP1100311	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Talavera la Real	CS TALAVERA LA REAL	
1BP1100135	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Valverde de Leganés	CN TORRE MIGUEL SESMERO	
1BP1100299	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Valverde de Leganés	CS VALVERDE DE LEGANÉS	
1BP1100304	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Valverde de Leganés	CN ALMENDRAL	
1BP1100306	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Valverde de Leganés	CS VALVERDE DE LEGANÉS	
1BP1100181	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Villanueva del Fresno	CS VILLANUEVA DEL FRESNO	
1BP1100182	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Villanueva del Fresno	CS VILLANUEVA DEL FRESNO	
1BP1100183	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Villanueva del Fresno	CS VILLANUEVA DEL FRESNO	
1BP1100002	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Albuquerque		
1BP1100003	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Albuquerque		
1BP1100004	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Albuquerque		
1BP1100005	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Alconchel		



1BP1100007	Médico/a de Atención Continuada	PAC Perpetuo Socorro	
1BP1100008	Médico/a de Atención Continuada	PAC Perpetuo Socorro	
1BP1100009	Médico/a de Atención Continuada	PAC Perpetuo Socorro	
1BP1100011	Médico/a de Atención Continuada	PAC Perpetuo Socorro	
1BP1100012	Médico/a de Atención Continuada	PAC Perpetuo Socorro	
1BP1100013	Médico/a de Atención Continuada	PAC Perpetuo Socorro	
1BP1100016	Médico/a de Atención Continuada	PAC Perpetuo Socorro	
1BP1100017	Médico/a de Atención Continuada	PAC Perpetuo Socorro	
1BP1100018	Médico/a de Atención Continuada	PAC Perpetuo Socorro	
1BP1100019	Médico/a de Atención Continuada	PAC Perpetuo Socorro	
1BP1100030	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Gévora	
1BP1100022	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Jerez de los Caballeros	
1BP1100023	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Jerez de los Caballeros	
1BP1100024	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Jerez de los Caballeros	
1BP1100031	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- La Roca	
1BP1100032	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- La Roca	



1BP1100033	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- La Roca	
1BP1100034	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Montijo	
1BP1100035	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Montijo	
1BP1100037	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Montijo	
1BP1100038	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Montijo	
1BP1100039	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Montijo	
1BP1100040	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Oliva de la Frontera	
1BP1100042	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Oliva de la Frontera	
1BP1100043	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Oliva de la Frontera	
1BP1100045	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Oliva de la Frontera	
1BP1100047	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Olivenza	
1BP1100049	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Olivenza	
1BP1100050	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Olivenza	
1BP1100051	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Olivenza	
1BP1100052	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Pueblonuevo del Guadiana	
1BP1100053	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Pueblonuevo del Guadiana	



1BP1100054	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- San Vicente de Alcántara		
1BP1100056	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Santa Marta		
1BP1100057	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Santa Marta		
1BP1100058	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Santa Marta		
1BP1100059	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Talavera la Real		
1BP1100060	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Talavera la Real		
1BP1100001	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Valverde de Leganés		
1BP1100046	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Valverde de Leganés		
1BP1100062	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Villanueva del Fresno		
1BP1100063	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Villanueva del Fresno		
1BP1100184	Medico/a de Conductas Adictivas	Área de Badajoz	CEDEX LOS PINOS	
1BP1100185	Medico/a de Conductas Adictivas	Área de Badajoz	CEDEX VALDEPASILLAS	
1BP1100187	Médico/a de COPF	Área de Badajoz	COPF JEREZ	
1BP1100188	Médico/a de COPF	Área de Badajoz	COPF MONTIJO	
1BP1100189	Médico/a de COPF	Área de Badajoz	COPF SAN VICENTE DE ALCÁNTARA	
1BP1100190	Médico/a de COPF	Área de Badajoz	COPF CIUDAD JARDIN	
1BP1100191	Médico/a de Salud Pública	Gerencia de Área de Badajoz	ÁREA DE BADAJOZ	



1BP1100192	Médico/a de Salud Pública	Gerencia de Área de Badajoz	ÁREA DE BADAJOZ	
1BP1100194	Médico/a de Salud Pública	Gerencia de Área de Badajoz	ÁREA DE BADAJOZ	
1BP1100195	Médico/a de Salud Pública	Gerencia de Área de Badajoz	ÁREA DE BADAJOZ	
1BP1100196	Médico/a de Salud Pública	Gerencia de Área de Badajoz	ÁREA DE BADAJOZ	
1BP1100197	Médico/a de Salud Pública	Gerencia de Área de Badajoz	ÁREA DE BADAJOZ	
1BP1100294	Médico/a de CADEX	Sociosanitarios	CADEX BA	
1BP1100295	Médico/a de CADEX	Sociosanitarios	CADEX BA	
1BP1100303	Médico/a de CADEX	Sociosanitarios	CADEX BA	
1BP1100297	Médico/a Centro Residencial	Sociosanitarios	C.R.La Granadilla	
1BP1100298	Médico/a Centro Residencial	Sociosanitarios	C.R.La Granadilla	
ÁREA DE SALUD DE MÉRIDA				
CÓDIGO	DENOMINACIÓN/ FUNCIÓN	ZONA DE SALUD/ CENTRO	UBICACIÓN	OBSERVACIONES
2BP1100042	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Aceuchal	CN CORTEGANA; CN RETAMAL	
2BP1100043	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Aceuchal	CS ACEUCHAL	
2BP1100184	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Aceuchal	CN SOLANA DE LOS BARROS	
2BP1100192	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Aceuchal	CS ACEUCHAL	
2BP1100195	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Aceuchal	CN VILLALBA DE LOS BARROS	
2BP1100044	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Almendralejo-San José	CS ALMENDRALEJO	



2BP1100045	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Almendralejo-San José	CS ALMENDRALEJO	
2BP1100046	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Almendralejo-San José	CS ALMENDRALEJO	
2BP1100047	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Almendralejo-San José	CS ALMENDRALEJO	
2BP1100160	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Almendralejo-San José	CS ALMENDRALEJO	
2FS845	Esc. facultativa-Medicina/ Cirugía (TIS)	Z.S.- Almendralejo-San José	CS ALMENDRALEJO	
2FS846	Esc. facultativa-Medicina/ Cirugía (TIS)	Z.S.- Almendralejo-San José	CS ALMENDRALEJO	
2FS848	Esc. facultativa-Medicina/ Cirugía (TIS)	Z.S.- Almendralejo-San José	CS ALMENDRALEJO	
2BP1100048	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Almendralejo-San Roque	CS ALMENDRALEJO-SAN ROQUE	
2BP1100049	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Almendralejo-San Roque	CS ALMENDRALEJO-SAN ROQUE	
2BP1100051	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Almendralejo-San Roque	CS ALMENDRALEJO-SAN ROQUE	
2BP1100052	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Almendralejo-San Roque	CS ALMENDRALEJO-SAN ROQUE	
2BP1100053	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Almendralejo-San Roque	CS ALMENDRALEJO-SAN ROQUE	
2FS843	Esc. facultativa-Medicina/ Cirugía (TIS)	Z.S.- Almendralejo-San Roque	CS ALMENDRALEJO-SAN ROQUE	
2BP1100054	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Calamonte	CN ARROYO SAN SERVAN	
2BP1100055	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Calamonte	CS CALAMONTE	acreditada para la docencia
2BP1100056	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Calamonte	CS CALAMONTE	



2BP1100057	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Calamonte	CN ARROYO SAN SERVAN; CN TORREMEGIAS	acreditada para la docencia
2BP1100168	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Calamonte	CS CALAMONTE	acreditada para la docencia
2BP1100169	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Calamonte	CN TORREMEGIAS	acreditada para la docencia
2BP1100058	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cordobilla de Lacara	CN CARMONITA	
2BP1100059	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cordobilla de Lacara	CS CORDOBILLA DE LACARA	
2BP1100167	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cordobilla de Lacara	CN LA NAVA DE SANTIAGO	
2BP1100060	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Guareña	CN CRISTINA	
2BP1100061	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Guareña	CN MANCHITA	
2BP1100062	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Guareña	CN VALDETORRES	
2BP1100063	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Guareña	CS GUAREÑA	
2BP1100064	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Guareña	CS GUAREÑA	
2BP1100065	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Guareña	CS GUAREÑA	
2BP1100066	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Guareña	CS GUAREÑA	
2BP1100067	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Guareña	CN OLIVA DE MERIDA	
2BP1100179	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Guareña	CN OLIVA DE MERIDA	
2BP1100068	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Hornachos	CN PALOMAS	
2BP1100183	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Hornachos	CS HORNACHOS	
2FS1035	Esc. facultativa-Medicina/ Cirugía (TIS)	Z.S.- Hornachos	CS HORNACHOS	
2FS1036	Esc. facultativa-Medicina/ Cirugía (TIS)	Z.S.- Hornachos	CS HORNACHOS	
2FS1173	Esc. facultativa-Medicina/ Cirugía (TIS)	Z.S.- Hornachos	CN PUEBLA DE LA REINA	



2BP1100069	Médico de Familia de EAP	Z.S.- La Zarza	CN VILLAGONZALO	
2BP1100070	Médico de Familia de EAP	Z.S.- La Zarza	CS LA ZARZA	
2BP1100163	Médico de Familia de EAP	Z.S.- La Zarza	CS LA ZARZA	
2BP1100071	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Mérida I	CS MERIDA URBANO I	acreditada para la docencia
2BP1100072	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Mérida I	CS MERIDA URBANO I	acreditada para la docencia
2BP1100075	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Mérida I	CS MERIDA URBANO I	acreditada para la docencia
2BP1100076	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Mérida I	CS MERIDA URBANO I	acreditada para la docencia
2BP1100079	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Mérida I	CS MERIDA URBANO I	
2BP1100081	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Mérida I	CS MERIDA URBANO I	acreditada para la docencia
2BP1100082	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Mérida I	CS MERIDA URBANO I	acreditada para la docencia
2BP1100084	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Mérida II	CS MERIDA URBANO II	
2BP1100085	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Mérida II	CS MERIDA URBANO II	
2BP1100086	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Mérida II	CS MERIDA URBANO II	
2BP1100088	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Mérida II	CS MERIDA URBANO II	
2BP1100089	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Mérida II	CS MERIDA URBANO II	
2BP1100178	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Mérida II	CS MERIDA URBANO II	
2BP1100091	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Mérida III	CS MERIDA III - OBISPO PAULO	acreditada para la docencia



2BP1100092	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Mérida III	CS MERIDA III - OBISPO PAULO	
2BP1100093	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Mérida III	CS MERIDA III - OBISPO PAULO	
2BP1100095	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Mérida III	CS MERIDA III - OBISPO PAULO	acreditada para la docencia
2BP1100096	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Mérida III	CS MERIDA III - OBISPO PAULO	acreditada para la docencia
2BP1100170	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Mérida III	CS MERIDA III - OBISPO PAULO	
2BP1100171	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Mérida III	CN VALVERDE DE MERIDA	
2FS959	Esc. facultativa-Medicina/ Cirugía (TIS)	Z.S.- Mérida III	CN DON ALVARO	
2BP1100073	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Mérida Norte	CS MERIDA NORTE	
2BP1100087	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Mérida Norte	CS MERIDA NORTE	acreditada para la docencia
2BP1100090	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Mérida Norte	CS MERIDA NORTE	acreditada para la docencia
2BP1100097	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Mérida Norte	CN CARRASCALEJO; CN ALJUCEN	
2BP1100098	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Mérida Norte	CN LA GARROVILLA	
2BP1100099	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Mérida Norte	CN TRUJILLANOS	
2BP1100100	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Mérida Norte	CN LA GARROVILLA	
2BP1100161	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Mérida Norte	CN MIRANDILLA	
2BP1100182	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Mérida Norte	CS MERIDA NORTE	acreditada para la docencia
2BP1100185	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Mérida Norte	CS MERIDA NORTE	acreditada para la docencia
2FS974	Esc. facultativa-Medicina/ Cirugía (TIS)	Z.S.- Mérida Norte	CN ESPARRAGALEJO	



2BP1100102	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Villafranca de los Barros	CS VILAFRANCA BARROS	
2BP1100103	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Villafranca de los Barros	CS VILAFRANCA BARROS	
2BP1100104	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Villafranca de los Barros	CS VILAFRANCA BARROS	
2BP1100105	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Villafranca de los Barros	CS VILAFRANCA BARROS	
2BP1100162	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Villafranca de los Barros	CN HINOJOSA DEL VALLE	
2BP1100164	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Villafranca de los Barros	CN RIBERA FRESNO	
2BP1100165	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Villafranca de los Barros	CN RIBERA FRESNO	
2BP1100180	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Villafranca de los Barros	CS VILAFRANCA BARROS	
2BP1100191	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Villafranca de los Barros	CS VILAFRANCA BARROS	
2BP1100196	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Villafranca de los Barros	CS VILAFRANCA BARROS	
2BP1100001	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Aceuchal		
2BP1100003	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Almendralejo-San José		
2BP1100004	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Almendralejo-San José		
2BP1100005	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Almendralejo-San José		
2BP1100007	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Almendralejo-San José		
2BP1100008	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Almendralejo-San José		



2BP1100009	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Calamonte	
2BP1100010	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Calamonte	
2BP1100011	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Calamonte	
2BP1100012	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Calamonte	
2BP1100013	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Calamonte	
2BP1100014	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Cordobilla de Lacara	
2BP1100016	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Cordobilla de Lacara	
2BP1100017	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Guareña	
2BP1100018	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Guareña	
2BP1100019	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Guareña	
2BP1100020	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Guareña	
2BP1100024	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- La Zarza	
2BP1100026	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- La Zarza	
2BP1100015	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Mérida Norte	
2BP1100027	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Mérida Norte	
2BP1100029	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Mérida Norte	



2BP1100030	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Mérida Norte		
2BP1100032	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Mérida Norte		
2BP1100033	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Mérida Norte		
2BP1100034	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Mérida Norte		
2BP1100035	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Mérida Norte		
2BP1100021	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Villafranca de los Barros		
2BP1100036	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Villafranca de los Barros		
2BP1100037	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Villafranca de los Barros		
2BP1100038	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Villafranca de los Barros		
2BP1100039	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Villafranca de los Barros		
2BP1100040	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Villafranca de los Barros		
2BP1100106	Medico/a de Conductas Adictivas	Área de Mérida	ÁREA DE MÉRIDA; CS MÉRIDA III - OBISPO PAULO; CEDEX MÉRIDA	
2BP1100110	Médico/a de COPF	Área de Mérida	ÁREA DE MÉRIDA; COPF ALMENDRALEJO; CS ALMENDRALEJO	



2BP1100113	Médico/a de COPF	Área de Mérida	COPF VILAFRANCA DE LOS BARROS; ÁREA DE MÉRIDA; CS VILAFRANCA BARROS	
2BP1100175	Médico/a Centro Residencial	Sociosanitarios	C.R.El Prado	
2BP1100176	Médico/a Centro Residencial	Sociosanitarios	C.R.La Coronada(Villafr.de los Barros)	
2BP1100177	Médico/a de Centro Sociosanitario	U. Hospitalización Breve-Sociosanitarios	C.Psiquiátrico Adolfo Díaz Ambrona	
2BP1100186	Médico/a de Centro Sociosanitario	U. Hospitalización Breve-Sociosanitarios	C.Psiquiátrico Adolfo Díaz Ambrona; ÁREA DE MÉRIDA	
2BP1100187	Médico/a de Centro Sociosanitario	U. Hospitalización Breve-Sociosanitarios	C.Psiquiátrico Adolfo Díaz Ambrona; ÁREA DE MÉRIDA	
2BP1100188	Médico/a de Centro Sociosanitario	U. Hospitalización Breve-Sociosanitarios	C.Psiquiátrico Adolfo Díaz Ambrona; ÁREA DE MÉRIDA	
ÁREA DE SALUD DE DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA				
CÓDIGO	DENOMINACIÓN/ FUNCIÓN	ZONA DE SALUD/ CENTRO	UBICACIÓN	OBSERVACIONES
3BP1100047	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cabeza del Buey	CS CABEZA DEL BUEY; CN PEÑALSORDO; CN CAPILLA	
3BP1100048	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cabeza del Buey	CN PEÑALSORDO; CS CABEZA DEL BUEY; CN CAPILLA	
3BP1100184	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cabeza del Buey	CS CABEZA DEL BUEY	



3BP1100204	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cabeza del Buey	CS CABEZA DEL BUEY	
3BP1100205	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cabeza del Buey	CS CABEZA DEL BUEY; CN ALMORCHON	
3BP1100052	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Campanario	CN QUINTANA DE LA SERENA; CS CAMPANARIO	
3BP1100053	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Campanario	CS CAMPANARIO	
3BP1100054	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Campanario	CS CAMPANARIO	
3BP1100187	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Campanario	CS CAMPANARIO	
3BP1100201	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Campanario	CS CAMPANARIO	
3BP1100055	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Castuera	CS CASTUERA	
3BP1100056	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Castuera	CS CASTUERA	
3BP1100057	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Castuera	CS CASTUERA	
3BP1100058	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Castuera	CN HELECHAL; CS CASTUERA; CN LA NAVA	
3BP1100059	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Castuera	CN BENQUERENCIA DE LA SERENA; CS CASTUERA; CN PUERTO HURRACO	
3BP1100209	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Castuera	CN MONTERRUBIO DE LA SERENA	
3FS943	Esc. facultativa-Medicina/ Cirugía (TIS)	Z.S.- Castuera	CS CASTUERA	
3BP1100061	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Don Benito Oeste	CN MEDELLIN; CS DON BENITO OESTE; CN YELBES	acreditada para la docencia
3BP1100062	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Don Benito Oeste	CN MEDELLIN; CS DON BENITO OESTE; CN MENGABRIL	



3BP1100063	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Don Benito Oeste	CS DON BENITO OESTE	
3BP1100065	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Don Benito Oeste	CS DON BENITO OESTE	acreditada para la docencia
3BP1100066	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Don Benito Oeste	CS DON BENITO OESTE	acreditada para la docencia
3BP1100067	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Don Benito Oeste	CS DON BENITO OESTE	acreditada para la docencia
3BP1100068	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Don Benito Oeste	CS DON BENITO OESTE	
3BP1100070	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Don Benito Oeste	CS DON BENITO OESTE	
3BP1100200	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Don Benito Oeste	CS DON BENITO OESTE	
3BP1100060	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Alonso Martín (DB)	CS JOSE MARIA ALVAREZ	
3BP1100071	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Alonso Martín (DB)	CS JOSE MARIA ALVAREZ	acreditada para la docencia
3BP1100075	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Alonso Martín (DB)	CS JOSE MARIA ALVAREZ	acreditada para la docencia
3BP1100194	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Alonso Martín (DB)	CS JOSE MARIA ALVAREZ	
3BP1100202	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Alonso Martín (DB)	CS JOSE MARIA ALVAREZ	acreditada para la docencia
3BP1100208	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Alonso Martín (DB)	CS JOSE MARIA ALVAREZ	
3BP1100076	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Herrera del Duque	CN FUENLABRADA DE LOS MONTES; CS HERRERA DEL DUQUE	
3BP1100077	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Herrera del Duque	CS HERRERA DEL DUQUE	



3BP1100078	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Herrera del Duque	CN CASTILBLANCO; CS HERRERA DEL DUQUE	
3BP1100079	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Herrera del Duque	CN FUENLABRADA DE LOS MONTES; CS HERRERA DEL DUQUE	
3BP1100080	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Herrera del Duque	CN BOHONAL DE LOS MONTES; CN HELECHOSA DE LOS MONTES; CS HERRERA DEL DUQUE	
3BP1100081	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Herrera del Duque	CN VALDECABALLEROS; CS HERRERA DEL DUQUE	
3BP1100082	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Herrera del Duque	CN VILLARTA DE LOS MONTES; CS HERRERA DEL DUQUE	
3BP1100185	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Herrera del Duque	CN PELOCHE; CN CASTILBLANCO; CS HERRERA DEL DUQUE	
3BP1100083	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Navalvillar de Pela	CN OBANDO; CN VEGAS ALTAS; CS NAVALVILLAR DE PELA	
3BP1100084	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Navalvillar de Pela	CS NAVALVILLAR DE PELA	
3BP1100188	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Navalvillar de Pela	CN CASAS DE DON PEDRO; CS NAVALVILLAR DE PELA	



3BP1100206	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Navalvillar de Pela	CS NAVALVILLAR DE PELA	
3FS1129	Esc. facultativa-Medicina/ Cirugía (TIS)	Z.S.- Navalvillar de Pela	CS NAVALVILLAR DE PELA	
3BP1100085	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Orellana la Vieja	CN GARGALIGAS; CS ORELLANA LA VIEJA; CN GUADALPERALES	
3BP1100086	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Orellana la Vieja	CN ORELLANA DE LA SIERRA; CS ORELLANA LA VIEJA; CN ACEDERA	
3BP1100087	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Orellana la Vieja	CS ORELLANA LA VIEJA	
3BP1100089	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Santa Amalia	CN HERNAN CORTES; CS SANTA AMALIA; CN RUECAS	
3BP1100090	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Santa Amalia	CN VALDEHORNILLOS; CS SANTA AMALIA; CN TORREFRESNEDA	acreditada para la docencia
3BP1100091	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Santa Amalia	CN HERNAN CORTES; CS SANTA AMALIA; CN VIVARES	acreditada para la docencia
3BP1100092	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Santa Amalia	CS SANTA AMALIA; CN CONQUISTA DEL GUADIANA	
3BP1100093	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Santa Amalia	CS SANTA AMALIA	acreditada para la docencia
3BP1100094	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Santa Amalia	CS SANTA AMALIA	
3BP1100095	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Santa Amalia	CS SANTA AMALIA	acreditada para la docencia
3BP1100096	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Siruela	CN TAMUREJO; CN BATERNO; CS SIRUELA	



3BP1100097	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Siruela	CN GARBAYUELA; CS SIRUELA	
3BP1100098	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Siruela	CN GARLITOS; CS SIRUELA	
3BP1100099	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Siruela	CN SANCTI-SPIRITU; CS SIRUELA; CN EL RISCO	
3BP1100100	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Siruela	CS SIRUELA	
3BP1100101	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Siruela	CS SIRUELA	
3BP1100102	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Talarrubias	CS TALARRUBIAS	
3BP1100104	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Talarrubias	CN PUEBLA DE ALCOCER; CS TALARRUBIAS	
3BP1100105	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Talarrubias	CS TALARRUBIAS	
3FS1224	Esc. facultativa-Medicina/ Cirugía (TIS)	Z.S.- Talarrubias	CS TALARRUBIAS	
3BP1100106	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Pedro de Valdivia (VS I)	CN VILLAR DE RENA; CN RENA; CS VILLANUEVA DE LA SERENA I	acreditada para la docencia
3BP1100107	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Pedro de Valdivia (VS I)	CS VILLANUEVA DE LA SERENA I; CN PALAZUELO; CN PUEBLA DE ALCOLLARIN	
3BP1100108	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Pedro de Valdivia (VS I)	CN VALDIVIA; CS VILLANUEVA DE LA SERENA I; CN ENTRERRIOS	acreditada para la docencia
3BP1100109	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Pedro de Valdivia (VS I)	CN VALDIVIA; CS VILLANUEVA DE LA SERENA I	



3BP1100110	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Pedro de Valdivia (VS I)	CN ZURBARAN; CS VILLANUEVA DE LA SERENA I; CN TORVISCAL	acreditada para la docencia
3BP1100111	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Pedro de Valdivia (VS I)	CS VILLANUEVA DE LA SERENA I	
3BP1100112	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Pedro de Valdivia (VS I)	CS VILLANUEVA DE LA SERENA I	acreditada para la docencia
3BP1100114	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Pedro de Valdivia (VS I)	CS VILLANUEVA DE LA SERENA I	
3BP1100116	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Pedro de Valdivia (VS I)	CS VILLANUEVA DE LA SERENA I	
3BP1100203	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Pedro de Valdivia (VS I)	CS VILLANUEVA DE LA SERENA I	acreditada para la docencia
3BP1100113	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Villanueva de la Serena II	CS VILLANUEVA DE LA SERENA II; CN LA HABA	
3BP1100117	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Villanueva de la Serena II	CN LA CORONADA; CS VILLANUEVA DE LA SERENA II	acreditada para la docencia
3BP1100118	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Villanueva de la Serena II	CN MAGACELA; CS VILLANUEVA DE LA SERENA II	
3BP1100119	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Villanueva de la Serena II	CS VILLANUEVA DE LA SERENA II	
3BP1100120	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Villanueva de la Serena II	CS VILLANUEVA DE LA SERENA II	acreditada para la docencia
3BP1100121	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Villanueva de la Serena II	CS VILLANUEVA DE LA SERENA II	
3BP1100123	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Villanueva de la Serena II	CS VILLANUEVA DE LA SERENA II	acreditada para la docencia



3BP1100199	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Villanueva de la Serena II	CN LA CORONADA; CS VILLANUEVA DE LA SERENA II	
3BP1100124	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Zalamea de la Serena	CN ESPARRAGOSA DE LA SERENA; CS ZALAMEA DE LA SERENA	
3BP1100125	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Zalamea de la Serena	CN MALPARTIDA DE LA SERENA; CS ZALAMEA DE LA SERENA	acreditada para la docencia
3BP1100127	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Zalamea de la Serena	CN VALLE DE LA SERENA; CS ZALAMEA DE LA SERENA	
3BP1100128	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Zalamea de la Serena	CN VALLE DE LA SERENA; CS ZALAMEA DE LA SERENA	acreditada para la docencia
3BP1100129	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Zalamea de la Serena	CS ZALAMEA DE LA SERENA	
3BP1100130	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Zalamea de la Serena	CS ZALAMEA DE LA SERENA	acreditada para la docencia
3BP1100131	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Zalamea de la Serena	CS ZALAMEA DE LA SERENA	
3FS1028	Esc. facultativa-Medicina/ Cirugía (TIS)	Z.S.- Zalamea de la Serena	CN HIGUERA DE LA SERENA; CS ZALAMEA DE LA SERENA	acreditada para la docencia
3BP1100004	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Campanario		
3BP1100005	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Campanario		



3BP1100006	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Campanario	
3BP1100009	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Castuera	
3BP1100010	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Castuera	
3BP1100013	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Alonso Martín (DB)	
3BP1100015	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Alonso Martín (DB)	
3BP1100016	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Alonso Martín (DB)	
3BP1100017	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Don Benito Oeste	
3BP1100021	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Herrera del Duque	
3BP1100031	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Orellana la Vieja	
3BP1100033	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Santa Amalia	
3BP1100034	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Siruela	
3BP1100035	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Siruela	
3BP1100036	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Talarrubias	
3BP1100037	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Talarrubias	
3BP1100038	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Pedro de Valdivia (VS I)	
3BP1100039	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Pedro de Valdivia (VS I)	



3BP1100040	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Pedro de Valdivia (VS I)		
3BP1100041	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Villanueva de la Serena II		
3BP1100046	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Zalamea de la Serena		
3BP1100132	Medico/a de Conductas Adictivas	Área de Don Benito-Villanueva	CEDEX CASTUERA; CS CASTUERA	
3BP1100134	Medico/a de Conductas Adictivas	Área de Don Benito-Villanueva	CS DON BENITO OESTE; CEDEX DON BENITO	
3BP1100136	Médico/a de COPF	Área de Don Benito-Villanueva	COPF CASTUERA; CS CASTUERA; CS CABEZA DEL BUEY	
3BP1100137	Médico/a de COPF	Área de Don Benito-Villanueva	COPF DON BENITO; CS JOSE MARIA ALVAREZ	
3BP1100138	Médico/a de COPF	Área de Don Benito-Villanueva	COPF TALARRUBIAS; CS TALARRUBIAS; CS HERRERA DEL DUQUE	
3BP1100190	Médico/a de COPF	Área de Don Benito-Villanueva	ÁREA DE DON BENITO; CS VILLANUEVA DE LA SERENA II	
ÁREA DE SALUD DE LLERENA-ZAFRA				
CÓDIGO	DENOMINACIÓN/ FUNCIÓN	ZONA DE SALUD/ CENTRO	UBICACIÓN	OBSERVACIONES
4BP1100034	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Azuaga	CN LA CARDENCHOSA; CS AZUAGA	
4BP1100036	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Azuaga	CN MALCOCINADO	
4BP1100037	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Azuaga	CN VALVERDE LLERENA	



4BP1100038	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Azuaga	CN CAMPILLO DE LLERENA	
4BP1100039	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Azuaga	CN RETAMAL DE LLERENA	
4BP1100040	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Azuaga	CS AZUAGA	
4BP1100121	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Azuaga	CS AZUAGA	
4BP1100122	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Azuaga	CS AZUAGA	
4BP1100131	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Azuaga	CS AZUAGA	
4FS1005	Esc. facultativa-Medicina/ Cirugía (TIS)	Z.S.- Azuaga	CN GRANJA DE TORREHERMOSA	
4FS1006	Esc. facultativa-Medicina/ Cirugía (TIS)	Z.S.- Azuaga	CN GRANJA DE TORREHERMOSA	
4FS1007	Esc. facultativa-Medicina/ Cirugía (TIS)	Z.S.- Azuaga	CN GRANJA DE TORREHERMOSA	
4FS857	Esc. facultativa-Medicina/ Cirugía (TIS)	Z.S.- Azuaga	CS AZUAGA	
4BP1100041	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Fregenal de la Sierra	CN FUENTES DE LEON	
4BP1100042	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Fregenal de la Sierra	CN HIGUERA LA REAL	
4BP1100043	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Fregenal de la Sierra	CN SEGURA DE LEON	
4BP1100044	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Fregenal de la Sierra	CN SEGURA DE LEON	
4BP1100119	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Fregenal de la Sierra	CN CABEZA LA VACA	
4BP1100120	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Fregenal de la Sierra	CN BODONAL DE LA SIERRA	
4BP1100125	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Fregenal de la Sierra	CN FUENTES DE LEON	
4BP1100129	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Fregenal de la Sierra	CN HIGUERA LA REAL	
4FS980	Esc. facultativa-Medicina/ Cirugía (TIS)	Z.S.- Fregenal de la Sierra	CS FREGENAL DE LA SIERRA	
4FS981	Esc. facultativa-Medicina/ Cirugía (TIS)	Z.S.- Fregenal de la Sierra	CS FREGENAL DE LA SIERRA	



4FS983	Esc. facultativa-Medicina/ Cirugía (TIS)	Z.S.- Fregenal de la Sierra	CS FREGENAL DE LA SIERRA	
4BP1100046	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Fuente de Cantos	CN BIENVENIDA	
4BP1100047	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Fuente de Cantos	CS FUENTE DE CANTOS	
4FS888	Esc. facultativa-Medicina/ Cirugía (TIS)	Z.S.- Fuente de Cantos	CN BIENVENIDA	
4FS988	Esc. facultativa-Medicina/ Cirugía (TIS)	Z.S.- Fuente de Cantos	CS FUENTE DE CANTOS	
4BP1100048	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Fuente del Maestre	CN FERIA	acreditada para la docencia
4BP1100050	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Fuente del Maestre	CS FUENTE DEL MAESTRE	acreditada para la docencia
4BP1100051	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Fuente del Maestre	CS FUENTE DEL MAESTRE	acreditada para la docencia
4BP1100052	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Fuente del Maestre	CS FUENTE DEL MAESTRE	acreditada para la docencia
4BP1100053	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Fuente del Maestre	CS FUENTE DEL MAESTRE	
4BP1100054	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Llerena	CN TRASIERRA	
4BP1100056	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Llerena	CN AHILLONES	
4BP1100057	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Llerena	CN FUENTE DEL ARCO	acreditada para la docencia
4BP1100058	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Llerena	CN HIGUERA LLERENA	
4BP1100059	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Llerena	CN LLERA	
4BP1100116	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Llerena	CS LLERENA	acreditada para la docencia
4BP1100117	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Llerena	CS LLERENA	acreditada para la docencia



4BP1100118	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Llerena	CN USAGRE	
4BP1100124	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Llerena	CN VALENCIA DE LAS TORRES	
4BP1100126	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Llerena	CS LLERENA	acreditada para la docencia
4BP1100134	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Llerena	CN USAGRE	
4BP1100135	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Llerena	CN BERLANGA	
4FS884	Esc. facultativa-Medicina/ Cirugía (TIS)	Z.S.- Llerena	CN BERLANGA	
4BP1100061	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Los Santos de Maimona	CS LOS SANTOS DE MAIMONA (HORARIO DE TARDE)	
4BP1100132	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Los Santos de Maimona	CS LOS SANTOS DE MAIMONA	
4FS1070	Esc. facultativa-Medicina/ Cirugía (TIS)	Z.S.- Los Santos de Maimona	CS LOS SANTOS DE MAIMONA	
4BP1100062	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Monesterio	CN MONTEMOLIN	
4BP1100063	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Monesterio	CN CALERA DE LEON	
4BP1100064	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Monesterio	CN CONSULTORIO PALLARES; CN SANTA MARIA NAVA	
4BP1100065	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Monesterio	CS MONESTERIO	
4BP1100128	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Monesterio	CS MONESTERIO	
4FS1110	Esc. facultativa-Medicina/ Cirugía (TIS)	Z.S.- Monesterio	CS MONESTERIO	
4BP1100066	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Zafra I	CN LA LAPA; CS ZAFRA I	acreditada para la docencia
4BP1100067	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Zafra I	CS ZAFRA I	
4BP1100068	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Zafra I	CS ZAFRA I	acreditada para la docencia



4BP1100069	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Zafra I	CS ZAFRA I	acreditada para la docencia
4BP1100071	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Zafra I	CS ZAFRA I	
4BP1100115	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Zafra I	CS ZAFRA I	acreditada para la docencia
4FS1310	Esc. facultativa-Medicina/ Cirugía (TIS)	Z.S.- Zafra I	CS ZAFRA I	acreditada para la docencia
4FS1311	Esc. facultativa-Medicina/ Cirugía (TIS)	Z.S.- Zafra I	CS ZAFRA I	acreditada para la docencia
4BP1100072	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Zafra II	CN ALCONERA	
4BP1100073	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Zafra II	CN BURGUILLOS CERRO	
4BP1100074	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Zafra II	CN BURGUILLOS CERRO	
4BP1100075	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Zafra II	CN PUEBLA DE SANCHO PEREZ	
4BP1100077	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Zafra II	CN PUEBLA DE SANCHO PEREZ	
4BP1100114	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Zafra II	CN VALENCIA DEL VENTOSO	
4BP1100133	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Zafra II	CN MEDINA DE LAS TORRES	
4FS856	Esc. facultativa-Medicina/ Cirugía (TIS)	Z.S.- Zafra II	CN ATALAYA	
4BP1100002	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Azuaga		
4BP1100003	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Azuaga		
4BP1100005	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Fregenal de la Sierra		
4BP1100006	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Fregenal de la Sierra		
4BP1100008	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Fregenal de la Sierra		



4BP1100010	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Fuente de Cantos	
4BP1100012	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Fuente del Maestre	
4BP1100013	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Fuente del Maestre	
4BP1100016	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Llerena	
4BP1100018	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Llerena	
4BP1100019	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Llerena	
4BP1100020	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Llerena	
4BP1100021	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Los Santos de Maimona	
4BP1100022	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Los Santos de Maimona	
4BP1100024	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Monesterio	
4BP1100025	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Monesterio	
4BP1100026	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Zafra I	
4BP1100027	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Zafra I	
4BP1100028	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Zafra II	
4BP1100030	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Zafra II	
4BP1100032	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Zafra II	



4BP1100033	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Zafra II		
4BP1100078	Médico/a de Conductas Adictivas	Área de Llerena-Zafra	CEDEX AZUAGA; CEDEX LLERENA	
4BP1100079	Médico/a de Conductas Adictivas	Área de Llerena-Zafra	CEDEX FREGENAL	
4BP1100081	Médico/a de COPF	Área de Llerena-Zafra	COPF AZUAGA; COPF LLERENA	
4BP1100082	Médico/a de COPF	Área de Llerena-Zafra	COPF FREGENAL; COPF ZAFRA	
ÁREA DE SALUD DE CÁCERES				
CÓDIGO	DENOMINACIÓN/ FUNCIÓN	ZONA DE SALUD/ CENTRO	UBICACIÓN	OBSERVACIONES
5BP1100054	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Alcántara	CS ALCANTARA; CN PIEDRAS ALBAS	
5BP1100055	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Alcántara	CN VILLA DEL REY; CN MATA DE ALCANTARA	
5BP1100056	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Alcántara	CS ALCANTARA	
5BP1100057	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Alcuéscar	CN MONTANCHEZ	
5BP1100058	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Alcuéscar	CN ARROYOMOLINOS	
5BP1100059	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Alcuéscar	CN MONTANCHEZ	
5BP1100060	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Alcuéscar	CS ALCUESCAR	
5BP1100230	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Alcuéscar	CS ALCUESCAR	
5BP1100277	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Alcuéscar	CN RINCON BALLESTEROS; CN CASAS DON ANTONIO	
5BP1100061	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Arroyo de la Luz	CS ARROYO DE LA LUZ	acreditada para la docencia
5BP1100062	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Arroyo de la Luz	CS ARROYO DE LA LUZ	
5BP1100233	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Arroyo de la Luz	CN ALISEDA	



5BP1100246	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Arroyo de la Luz	CN ALISEDA	
5BP1100259	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Arroyo de la Luz	CS ARROYO DE LA LUZ	
5BP1100274	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Arroyo de la Luz	CS ARROYO DE LA LUZ	
5BP1100063	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Berzocana	CN CABAÑAS CASTILLO; CN SOLANA; CN ROTURAS; CN RETAMOSA	
5BP1100064	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Berzocana	CS BERZOCANA	
5BP1100229	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Berzocana	CN NAVEZUELAS	
5BP1100065	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres - Aldea Moret	CN VALDESALOR	acreditada para la docencia
5BP1100069	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres-La Mejostilla	CS La Mejostilla	
5BP1100070	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres-La Mejostilla	CS La Mejostilla	
5BP1100071	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres-La Mejostilla	CS La Mejostilla	
5BP1100072	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres-La Mejostilla	CS La Mejostilla	
5BP1100073	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres-La Mejostilla	CS La Mejostilla	acreditada para la docencia
5BP1100249	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres-La Mejostilla	CS La Mejostilla	acreditada para la docencia
5BP1100074	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres - Zona Norte	CN MALPARTIDA CACERES	
5BP1100075	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres - Zona Norte	CN MALPARTIDA CACERES	acreditada para la docencia
5BP1100076	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres - Zona Norte	CS MANUEL ENCINAS	
5BP1100077	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres - Zona Norte	CS MANUEL ENCINAS	
5BP1100078	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres - Zona Norte	CS MANUEL ENCINAS	acreditada para la docencia
5BP1100079	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres - Zona Norte	CS MANUEL ENCINAS	



5BP1100080	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres - Zona Norte	CS MANUEL ENCINAS	acreditada para la docencia
5BP1100081	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres - Zona Norte	CS MANUEL ENCINAS	acreditada para la docencia
5BP1100082	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres - Zona Norte	CS MANUEL ENCINAS	
5BP1100083	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres - Zona Norte	CS MANUEL ENCINAS	acreditada para la docencia
5BP1100248	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres - Zona Norte	CS MANUEL ENCINAS	acreditada para la docencia
5BP1100285	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres - Zona Norte	CS MANUEL ENCINAS	acreditada para la docencia
5BP1100286	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres - Zona Norte	CS MANUEL ENCINAS	
5BP1100084	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres - Plaza de Argel	CS PLAZA DE ARGEL	acreditada para la docencia
5BP1100086	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres - Plaza de Argel	CS PLAZA DE ARGEL	
5BP1100087	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres - Plaza de Argel	CS PLAZA DE ARGEL	acreditada para la docencia
5BP1100090	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres - Plaza de Argel	CS PLAZA DE ARGEL	
5BP1100092	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres - Zona Sur	CS SAN JORGE ZONA SUR	acreditada para la docencia
5BP1100093	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres - Zona Sur	CS SAN JORGE ZONA SUR	
5BP1100094	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres - Zona Sur	CS SAN JORGE ZONA SUR	
5BP1100095	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres - Zona Sur	CS SAN JORGE ZONA SUR	
5BP1100097	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres - Zona Sur	CS SAN JORGE ZONA SUR	acreditada para la docencia
5BP1100231	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres - Zona Sur	CS SAN JORGE ZONA SUR	



5BP1100098	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres - Zona Centro	CS CACERES ZONA CENTRO	
5BP1100099	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres - Zona Centro	CS CACERES ZONA CENTRO	
5BP1100100	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres - Zona Centro	CS CACERES ZONA CENTRO	
5BP1100101	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres - Zona Centro	CS CACERES ZONA CENTRO	
5BP1100102	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres - Zona Centro	CS CACERES ZONA CENTRO	acreditada para la docencia
5BP1100106	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres - Zona Centro	CS CACERES ZONA CENTRO	
5FS908	Esc. facultativa-Medicina/ Cirugía (TIS)	Z.S.- Cáceres - Zona Centro	CS CACERES ZONA CENTRO	
5BP1100107	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres-Nuevo Cáceres	CS NUEVO CÁCERES	acreditada para la docencia
5BP1100108	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres-Nuevo Cáceres	CS NUEVO CÁCERES	
5BP1100109	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres-Nuevo Cáceres	CS NUEVO CÁCERES	
5BP1100111	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres-Nuevo Cáceres	CS NUEVO CÁCERES	acreditada para la docencia
5BP1100234	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres-Nuevo Cáceres	CS NUEVO CÁCERES; CN TORREQUEMADA	
5BP1100245	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres-Nuevo Cáceres	CS NUEVO CÁCERES	
5BP1100265	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres-Nuevo Cáceres	CS NUEVO CÁCERES	
5BP1100113	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Casar de Cáceres	CS CASAR CÁCERES	
5BP1100228	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Casar de Cáceres	CS CASAR CÁCERES	acreditada para la docencia
5BP1100235	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Casar de Cáceres	CS CASAR CÁCERES	



5BP1100283	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Casar de Cáceres	CN CASAS MILLÁN; CS CASAR CÁCERES	
5FS922	Esc. facultativa-Medicina/ Cirugía (TIS)	Z.S.- Casar de Cáceres	CS CASAR CÁCERES; CN CAÑAVERAL	
5FS923	Esc. facultativa-Medicina/ Cirugía (TIS)	Z.S.- Casar de Cáceres	CS CASAR CÁCERES; CN CAÑAVERAL	
5BP1100114	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Guadalupe	CN ALIA; CN LA CALERA	
5BP1100115	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Guadalupe	CS GUADALUPE	
5FS1009	Esc. facultativa-Medicina/ Cirugía (TIS)	Z.S.- Guadalupe	CS GUADALUPE	
5BP1100236	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Logrosán	CS LOGROSAN	
5BP1100251	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Logrosán	CN CAÑAMERO	
5BP1100116	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Miajadas	CS MIAJADAS	
5BP1100117	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Miajadas	CN ALMOHARIN; CN VALDEMORALES	
5BP1100120	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Miajadas	CS MIAJADAS	
5BP1100121	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Miajadas	CS MIAJADAS	
5BP1100122	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Miajadas	CS MIAJADAS	
5BP1100123	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Miajadas	CS MIAJADAS	
5BP1100124	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Miajadas	CS MIAJADAS; CN CASAR DE MIAJADA; CN ALONSO DE OJEDA	
5BP1100247	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Miajadas	CS MIAJADAS	
5BP1100266	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Miajadas	CN PIZARRO; CS MIAJADAS; CN CAMPO LUGAR	
5FS973	Esc. facultativa-Medicina/ Cirugía (TIS)	Z.S.- Miajadas	CN ESCURIAL	



5BP1100125	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Navas Del Madrono	CN BROZAS	
5BP1100280	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Navas Del Madrono	CS NAVAS DEL MADROÑO	
5BP1100126	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Salorino	CN MEMBRIO	
5BP1100278	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Salorino	CN HERRERUELA	
5BP1100281	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Salorino	CS SALORINO	
5BP1100127	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Santiago de Alcántara	CN CEDILLO	
5BP1100128	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Santiago de Alcántara	CN HERRERA ALCÁNTARA	
5BP1100129	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Santiago de Alcántara	CS SANTIAGO DE ALCANTARA; CN CARBAJO	
5BP1100130	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Santiago de Alcántara	CS SANTIAGO DE ALCANTARA; CN CARBAJO	
5BP1100237	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Talaván	CS TALAVAN	
5BP1100279	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Talaván	CN HINOJAL	
5FS1211	Esc. facultativa-Medicina/ Cirugía (TIS)	Z.S.- Talaván	CN SANTIAGO CAMPO	
5BP1100132	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Trujillo	CN HUERTAS DE ÁNIMAS; CN ALDEA DEL OBISPO	
5BP1100133	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Trujillo	CN HERGUIJUELA; CN HERGUIJUELA- CONQUISTA SIERR	
5BP1100134	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Trujillo	CS TRUJILLO	
5BP1100135	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Trujillo	CN MADROÑERA	
5BP1100136	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Trujillo	CN MADROÑERA	



5BP1100137	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Trujillo	CN IBAHERNANDO; CN RUANES	
5BP1100140	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Trujillo	CS TRUJILLO	
5BP1100141	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Trujillo	CN HUERTAS DE ÁNIMAS	
5BP1100142	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Trujillo	CS TRUJILLO	
5BP1100239	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Trujillo	CN TORRECILLA TIESA	
5BP1100243	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Trujillo	CN PLASENZUELA; CN BOTIJA	
5BP1100244	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Trujillo	CN JARAICEJO	
5BP1100260	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Trujillo	CS TRUJILLO	
5BP1100267	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Trujillo	CS TRUJILLO	
5FS1208	Esc. facultativa-Medicina/ Cirugía (TIS)	Z.S.- Trujillo	CN STA MARTA MAGASCA; CN LA CUMBRE	
5BP1100143	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Valdefuentes	CN ALBALA	acreditada para la docencia
5BP1100144	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Valdefuentes	CN TORRE SANTA MARIA	
5BP1100238	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Valdefuentes	CN ZARZA MONTANCHEZ	acreditada para la docencia
5BP1100264	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Valdefuentes	CN TORREMOCHA	
5BP1100268	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Valdefuentes	CS VALDEFUENTES	
5BP1100273	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Valdefuentes	CN SALVATIERRA DE SANTIAGO	
5BP1100290	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Valdefuentes	CS VALDEFUENTES; CN BENQUERENCIA	acreditada para la docencia
5BP1100145	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Valencia de Alcántara	CS VALENCIA DE ALCANTARA	



5BP1100146	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Valencia de Alcántara	CS VALENCIA DE ALCANTARA	
5BP1100147	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Valencia de Alcántara	CS VALENCIA DE ALCANTARA	
5BP1100148	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Valencia de Alcántara	CS VALENCIA DE ALCANTARA	
5BP1100149	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Valencia de Alcántara	CN SAN PEDRO; CN JOLA; CN HUERTAS DE CANSA; CN FONTAÑERA; CN CASINAS; CN ALCORNEO; CN ACEÑA; CS VALENCIA DE ALCANTARA; CN EL PINO	
5BP1100151	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Zorita	CN MADRIGALEJO	
5BP1100152	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Zorita	CN MADRIGALEJO	
5BP1100153	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Zorita	CS ZORITA; CN ALCOLLARIN	
5BP1100154	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Zorita	CS ZORITA	
5BP1100275	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Zorita	CN GARCIAZ	
5BP1100001	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Alcántara		
5BP1100002	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Alcántara		
5BP1100003	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Alcuescar		
5BP1100004	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Alcuescar		
5BP1100005	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Arroyo de la Luz		



5BP1100007	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Berzocana	
5BP1100010	Médico/a de Atención Continuada	P.A.C. Hosp.NSM	
5BP1100011	Médico/a de Atención Continuada	P.A.C. Hosp.NSM	
5BP1100012	Médico/a de Atención Continuada	P.A.C. Hosp.NSM	
5BP1100013	Médico/a de Atención Continuada	P.A.C. Hosp.NSM	
5BP1100014	Médico/a de Atención Continuada	P.A.C. Hosp.NSM	
5BP1100015	Médico/a de Atención Continuada	P.A.C. Hosp.NSM	
5BP1100016	Médico/a de Atención Continuada	P.A.C. Hosp.NSM	
5BP1100017	Médico/a de Atención Continuada	P.A.C. Hosp.NSM	
5BP1100018	Médico/a de Atención Continuada	P.A.C. Hosp.NSM	
5BP1100019	Médico/a de Atención Continuada	P.A.C. Hosp.NSM	
5BP1100020	Médico/a de Atención Continuada	P.A.C. Hosp.NSM	
5BP1100021	Médico/a de Atención Continuada	P.A.C. Hosp.NSM	
5BP1100023	Médico/a de Atención Continuada	P.A.C. Hosp.NSM	
5BP1100024	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Casar de Cáceres	
5BP1100028	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Logrosán	



5BP1100030	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Miajadas	
5BP1100032	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Miajadas	
5BP1100034	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Navas Del Madrono	
5BP1100035	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Navas Del Madrono	
5BP1100036	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Salorino	
5BP1100037	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Salorino	
5BP1100038	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Santiago de Alcántara	
5BP1100039	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Santiago de Alcántara	
5BP1100040	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Talaván	
5BP1100041	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Talaván	
5BP1100043	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Trujillo	
5BP1100044	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Trujillo	
5BP1100047	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Trujillo	
5BP1100049	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Valdefuentes	
5BP1100051	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Valencia de Alcántara	
5BP1100052	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Zorita	



5BP1100157	Medico/a de Conductas Adictivas	Área de Cáceres	CEDEX CÁCERES; GERENCIA DE CÁCERES	
5BP1100158	Medico/a de Conductas Adictivas	Área de Cáceres	CS NUEVO CÁCERES; CEDEX CÁCERES	
5BP1100261	Medico/a de Conductas Adictivas	Área de Cáceres	CEDEX MIAJADAS; CS MIAJADAS; ÁREA DE CÁCERES	
5BP1100156	Médico/a de COPF	Área de Cáceres	ÁREA DE CÁCERES; COPF CÁCERES; CS MANUEL ENCINAS	
5BP1100160	Médico/a de COPF	Área de Cáceres	COPF ALCÁNTARA; CS ALCANTARA	
5BP1100161	Médico/a de COPF	Área de Cáceres	CS La Mejostilla; COPF CÁCERES	
5BP1100162	Médico/a de COPF	Área de Cáceres	COPF CÁCERES; CS NUEVO CÁCERES	
5BP1100163	Médico/a de COPF	Área de Cáceres	COPF TRUJILLO; CS TRUJILLO	
5BP1100164	Médico/a de COPF	Área de Cáceres	COPF LOGROSÁN; CS LOGROSAN	
5BP1100165	Médico/a de COPF	Área de Cáceres	ÁREA DE CÁCERES; COPF MIAJADAS; CS MIAJADAS	
5BP1100167	Médico/a de Salud Pública	Gerencia de Área de Cáceres	GERENCIA DE CÁCERES	
5BP1100168	Médico/a de Salud Pública	Gerencia de Área de Cáceres	GERENCIA DE CÁCERES	
5BP1100170	Médico/a de Salud Pública	Gerencia de Área de Cáceres	GERENCIA DE CÁCERES	
5BP1100252	Médico/a de CADEX	Sociosanitarios	CADEX CC	
5BP1100253	Médico/a de CADEX	Sociosanitarios	CADEX CC	
5BP1100276	Médico/a de CADEX	Sociosanitarios	CADEX CC	



5BP1100254	Médico/a Centro Residencial	Sociosanitarios	C.R.Cervantes	
5BP1100255	Médico/a Centro Residencial	Sociosanitarios	C.R.Cervantes	
5BP1100256	Médico/a Centro Residencial	Sociosanitarios	C.R.El Cuartillo	
5BP1100257	Médico/a Centro Residencial	Sociosanitarios	C.R.El Cuartillo	
ÁREA DE SALUD DE CORIA				
CÓDIGO	DENOMINACIÓN/ FUNCIÓN	ZONA DE SALUD/ CENTRO	UBICACIÓN	OBSERVACIONES
6BP1100021	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Ceclavín	CN ZARZA MAYOR	
6BP1100022	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Ceclavín	CN ZARZA MAYOR	
6BP1100023	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Ceclavín	CS CECLAVIN	
6BP1100068	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Ceclavín	CN ACEHUCHE	
6BP1100024	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Coria	CN GUIJO CORIA; CN CALZADILLA	
6BP1100025	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Coria	CS CORIA	
6BP1100026	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Coria	CN MORCILLO; CN VALRIO	
6BP1100027	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Coria	CS CORIA; CN RINCON DEL OBISPO	
6BP1100028	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Coria	CN PUEBLA DE ARGEME; CN EL BATAN	acreditada para la docencia
6BP1100029	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Coria	CS CORIA	
6BP1100032	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Coria	CS CORIA	
6BP1100070	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Coria	CS CORIA	acreditada para la docencia



6FS940	Esc. facultativa-Medicina/ Cirugía (TIS)	Z.S.- Coria	CN CASILLAS CORIA; CN CASAS DE DON GOMEZ	
6BP1100033	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Hoyos	CN CILLEROS	
6BP1100034	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Hoyos	CN PERALES PUERTO	
6BP1100035	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Hoyos	CN VILLASBUENAS GATA	
6BP1100036	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Hoyos	CS HOYOS	
6BP1100071	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Hoyos	CN CILLEROS	
6BP1100072	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Hoyos	CN ACEBO	
6BP1100073	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Hoyos	CN VILLAMIEL; CN TREVEJO	
6BP1100037	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Moraleja	CN LA MOHEDA; CN HUELAGA	
6BP1100038	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Moraleja	CS MORALEJA	acreditada para la docencia
6BP1100039	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Moraleja	CN VEGAVIANA	
6BP1100040	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Moraleja	CS MORALEJA	
6BP1100041	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Moraleja	CS MORALEJA	
6BP1100042	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Moraleja	CS MORALEJA	
6BP1100069	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Moraleja	CS MORALEJA	
6BP1100043	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Torre de Don Miguel	CN CADALSO	
6BP1100044	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Torre de Don Miguel	CN SANTIBAÑEZ ALTO	
6BP1100045	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Torre de Don Miguel	CS TORRE DE DON MIGUEL	
6BP1100079	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Torre de Don Miguel	CN DESCARGAMARIA; CN ROBLLEDILLO DE GATA	



6BP1100046	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Torrejoncillo	CN HOLGUERA; CN PEDROSO ACIM	
6FS1167	Esc. facultativa-Medicina/ Cirugía (TIS)	Z.S.- Torrejoncillo	CN PORTEZUELO; CN VALDENCIN	
6FS1242	Esc. facultativa-Medicina/ Cirugía (TIS)	Z.S.- Torrejoncillo	CS TORREJONCILLO	Acreditada para la docencia
6BP1100067	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Torrejoncillo	CN PORTAJE; CN PESCUEZA; CN CACHORRILLA	
6BP1100048	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Valverde del Fresno	CS VALVERDE DEL FRESNO	
6BP1100074	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Valverde del Fresno	CS VALVERDE DEL FRESNO	
6BP1100075	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Valverde del Fresno	CN ELJAS	
6BP1100076	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Valverde del Fresno	CN SAN MARTIN TREVEJO	
6BP1100002	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Ceclavín		
6BP1100003	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Coria		
6BP1100009	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Hoyos		
6BP1100015	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Torre de Don Miguel		
6BP1100016	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Torre de Don Miguel		
6BP1100018	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Torrejoncillo		
6BP1100049	Médico/a de Conductas Adictivas	Área de Cória	CS CORIA; CEDEX CORIA	



ÁREA DE SALUD DE PLASENCIA				
CÓDIGO	DENOMINACIÓN/ FUNCIÓN	ZONA DE SALUD/ CENTRO	UBICACIÓN	OBSERVACIONES
7BP1100039	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Ahigal	CS AHIGAL	
7BP1100145	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Ahigal	CN SANTIBAÑEZ BAJO	
7BP1100148	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Ahigal	CN PALOMERO; CN MARCHAGAZ	
7BP1100152	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Ahigal	CN GUIJO GRANADILLA; CN PANTANO DE GABRIEL Y GALAN	
7BP1100040	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Aldeanueva del Camino	CN ZARZA GRANADILLA	
7BP1100174	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Aldeanueva del Camino	CN GARGANTILLA	
7FS1056	Esc. facultativa-Medicina/ Cirugía (TIS)	Z.S.- Aldeanueva del Camino	CN LA GRANJA; CN ABADIA	
7BP1100042	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cabezuela del Valle	CN NAVACONCEJO	
7BP1100044	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cabezuela del Valle	CS CABEZUELA DEL VALLE	
7BP1100045	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cabezuela del Valle	CS CABEZUELA DEL VALLE	
7BP1100142	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cabezuela del Valle	CN NAVACONCEJO; CN REBOLLAR	
7BP1100046	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Casas del Castañar	CN BARRADO; CN VALDASTILLAS	
7FS970	Esc. facultativa-Medicina/ Cirugía (TIS)	Z.S.- Casas del Castañar	CN EL TORNO	
7BP1100048	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Hervás	CS HERVAS	
7BP1100140	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Hervás	CN BAÑOS	



7BP1100144	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Hervás	CS HERVAS	
7BP1100049	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Jaraíz de la Vera	CS JARAIZ DE LA VERA; CN COLLADO	
7BP1100050	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Jaraíz de la Vera	CN ALDEANUEVA VERA	
7BP1100051	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Jaraíz de la Vera	CN ALDEANUEVA VERA	
7BP1100052	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Jaraíz de la Vera	CN CUACOS YUSTE	
7BP1100053	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Jaraíz de la Vera	CN TORREMENGA; CS JARAIZ DE LA VERA	
7BP1100054	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Jaraíz de la Vera	CS JARAIZ DE LA VERA	
7BP1100141	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Jaraíz de la Vera	CN GARGANTA OLLA	
7BP1100150	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Jaraíz de la Vera	CN PASARON VERA	
7BP1100153	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Jaraíz de la Vera	CN ARROYOMOLINOS VERA	
7BP1100167	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Jaraíz de la Vera	CS JARAIZ DE LA VERA	
7BP1100143	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Mohedas de Granadilla	CN CASAR PALOMERO; CN RIVERA OVEJA	
7BP1100151	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Mohedas de Granadilla	CS MOHEDAS DE GRANADILLA; CN CASAR PALOMERO; CN AZABAL	
7FS1062	Esc. facultativa-Medicina/ Cirugía (TIS)	Z.S.- Mohedas de Granadilla	CN LA PESGA	
7BP1100056	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Montehermoso	CN ACEITUNA	
7BP1100059	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Montehermoso	CN VILLANUEVA SIERRA	
7BP1100060	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Montehermoso	CN HERNAN PEREZ	
7BP1100061	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Montehermoso	CN TORRECILLA ANGELES	



7BP1100062	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Montehermoso	CS MONTEHERMOSO	
7BP1100171	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Montehermoso	CS MONTEHERMOSO	
7BP1100064	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Nuñomoral	CS NUÑOMORAL; CN FRAGOSA; CN EL GASCO; CN ASEGUR	
7BP1100066	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Nuñomoral	CS NUÑOMORAL; CN VEGAS DE CORIA; CN RUBIACO; CN ARROLOBOS; CN ACEITUNILLA	
7BP1100067	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Nuñomoral	CN LADRILLAR; CN RIOMALO DE ABAJO; CN RIOMALO DE ARRIBA; CN LAS MESTAS; CN CABEZO	
7BP1100172	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Pinofranqueado	CS PINOFRANQUEADO; CN SAUCEDA; CN ROBLEDO (PINOFRANQUEADO); CN PEDRO MUÑOZ; CN OVEJUELA; CN MUELA; CN MESEGAL	
7BP1100070	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Plasencia I (Luis de Toro)	CS PLASENCIA I; CN GARGÜERA	acreditada para la docencia
7BP1100071	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Plasencia I (Luis de Toro)	CS PLASENCIA I	
7BP1100073	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Plasencia I (Luis de Toro)	CS PLASENCIA I	acreditada para la docencia
7BP1100074	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Plasencia I (Luis de Toro)	CS PLASENCIA I	acreditada para la docencia
7BP1100077	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Plasencia I (Luis de Toro)	CS PLASENCIA I	



7BP1100078	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Plasencia I (Luis de Toro)	CS PLASENCIA I	
7BP1100079	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Plasencia I (Luis de Toro)	CS PLASENCIA I	
7BP1100146	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Plasencia I (Luis de Toro)	CN TEJEDA TIETAR; CN VALDEIÑIGOS	
7BP1100154	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Plasencia I (Luis de Toro)	CS PLASENCIA I	
7BP1100086	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Plasencia II (Sur)	CN MALPARTIDA PLASENCIA	acreditada para la docencia
7BP1100090	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Plasencia II (Sur)	CN CARCABOSO	
7BP1100092	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Plasencia II (Sur)	CS PLASENCIA II (SUR)	
7BP1100093	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Plasencia II (Sur)	CS PLASENCIA II (SUR)	acreditada para la docencia
7BP1100149	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Plasencia II (Sur)	CN MALPARTIDA PLASENCIA	acreditada para la docencia
7BP1100173	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Plasencia II (Sur)	CN VALDEOBISPO; CN ALDEHUELA DEL JERTE	
7BP1100175	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Plasencia II (Sur)	CN MALPARTIDA PLASENCIA	acreditada para la docencia
7BP1100081	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Plasencia III (Norte)	CN VILLAR PLASENCIA; CN CABEZABELLOSA	
7BP1100082	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Plasencia III (Norte)	CS PLASENCIA III LA DATA	
7BP1100168	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Plasencia III (Norte)	CN OLIVA PLASENCIA; CS PLASENCIA III LA DATA	



7FS1135	Esc. facultativa-Medicina/ Cirugía (TIS)	Z.S.- Plasencia III (Norte)	CS PLASENCIA III LA DATA	
7FS901	Esc. facultativa-Medicina/ Cirugía (TIS)	Z.S.- Plasencia III (Norte)	CS PLASENCIA III LA DATA	
7BP1100139	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Serradilla	CS SERRADILLA	
7BP1100170	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Serradilla	CN MIRABEL	
7FS1241	Esc. facultativa-Medicina/ Cirugía (TIS)	Z.S.- Serradilla	CN TORREJON RUBIO	
7BP1100001	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Ahigal		
7BP1100002	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Ahigal		
7BP1100006	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Aldeanueva del Camino		
7BP1100010	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Casas del Castañar		
7BP1100011	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Casas del Castañar		
7BP1100012	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Hervás		
7BP1100019	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Mohedas de Granadilla		
7BP1100020	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Mohedas de Granadilla		
7BP1100025	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Nuñomoral		
7BP1100027	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Pinofranqueado		
7BP1100028	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Pinofranqueado		
7BP1100029	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Plasencia I (Luis de Toro)		



7BP1100030	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Plasencia I (Luis de Toro)		
7BP1100037	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Serradilla		
7BP1100095	Medico/a de Conductas Adictivas	Área de Plasencia	CEDEX JARAIZ DE LA VERA; CS JARAIZ DE LA VERA	
7BP1100097	Medico/a de Conductas Adictivas	Área de Plasencia	CEDEX PLASENCIA	
7BP1100098	Médico/a de COPF	Área de Plasencia	COPF JARAIZ DE LA VERA; CS JARAIZ DE LA VERA	
7BP1100099	Médico/a de COPF	Área de Plasencia	COPF PLASENCIA; CS PLASENCIA I	
7BP1100157	Médico/a Centro Residencial	Sociosanitarios	C.R.Los Pinos	
7BP1100159	Médico/a Centro Residencial	Sociosanitarios	C.R.San Francisco PL	
7BP1100160	Médico/a de Centro Sociosanitario	U. Hospitalización Breve-Sociosanitarios	C.Psiquiátrico	
7BP1100161	Médico/a de Centro Sociosanitario	U. Hospitalización Breve-Sociosanitarios	C.Psiquiátrico	
7BP1100162	Médico/a de Centro Sociosanitario	U. Hospitalización Breve-Sociosanitarios	C.Psiquiátrico	
7BP1100163	Médico/a de Centro Sociosanitario	U. Hospitalización Breve-Sociosanitarios	C.Psiquiátrico	
7BP1100164	Médico/a de Centro Sociosanitario	U. Hospitalización Breve-Sociosanitarios	C.Psiquiátrico	
7BP1100165	Médico/a de Centro Sociosanitario	U. Hospitalización Breve-Sociosanitarios	C.Psiquiátrico	
ÁREA DE SALUD DE NAVALMORAL DE LA MATA				
CÓDIGO	DENOMINACIÓN/ FUNCIÓN	ZONA DE SALUD/ CENTRO	UBICACIÓN	OBSERVACIONES



8BP1100025	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Almaraz	CN ROMANGORDO; CN HIGUERA	acreditada para la docencia
8BP1100026	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Almaraz	CN SERREJON	acreditada para la docencia
8BP1100027	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Almaraz	CN DELEITOSA	
8FS1214	Esc. facultativa-Medicina/ Cirugía (TIS)	Z.S.- Almaraz	CN SAUCEDILLA	
8BP1100030	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Bohonal de Ibor	CN MESAS IBOR; CN CAMPILLO DE DELEITOSA	
8BP1100031	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Bohonal de Ibor	CN PERALEDA SAN ROMAN; CN GARVIN	
8BP1100087	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Bohonal de Ibor	CS BOHONAL DE IBOR	
8BP1100032	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Castañar de Ibor	CN NAVALVILLAR IBOR	
8BP1100033	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Castañar de Ibor	CN ROBLDOLLANO	
8BP1100035	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Losar de la Vera	CN GUIJO SANTA BARBARA	
8BP1100036	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Losar de la Vera	CN JARANDILLA VERA	
8BP1100037	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Losar de la Vera	CN ROBLDILLO VERA	
8BP1100038	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Losar de la Vera	CS LOSAR DE LA VERA	
8BP1100085	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Losar de la Vera	CS LOSAR DE LA VERA	
8FS1042	Esc. facultativa-Medicina/ Cirugía (TIS)	Z.S.- Losar de la Vera	CN JARANDILLA VERA	
8BP1100040	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Navalmoral de la Mata	CS NAVALMORAL MATA; CN VALDEHUNCAR	acreditada para la docencia



8BP1100042	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Navalmoral de la Mata	CN BELVIS MONROY; CN MILLANES; CN CASAS DE BELVIS	acreditada para la docencia
8BP1100043	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Navalmoral de la Mata	CN ROSALEJO	
8BP1100044	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Navalmoral de la Mata	CN PERALEDA MATA	acreditada para la docencia
8BP1100046	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Navalmoral de la Mata	CS NAVALMORAL MATA	
8BP1100047	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Navalmoral de la Mata	CS NAVALMORAL MATA	
8BP1100048	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Navalmoral de la Mata	CS NAVALMORAL MATA	acreditada para la docencia
8BP1100049	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Navalmoral de la Mata	CS NAVALMORAL MATA	acreditada para la docencia
8BP1100050	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Navalmoral de la Mata	CS NAVALMORAL MATA	acreditada para la docencia
8BP1100051	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Navalmoral de la Mata	CS NAVALMORAL MATA	
8BP1100052	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Navalmoral de la Mata	CS NAVALMORAL MATA	
8BP1100053	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Navalmoral de la Mata	CS NAVALMORAL MATA	
8BP1100055	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Talayuela	CN TIETAR CAUDILLO	acreditada para la docencia
8BP1100057	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Talayuela	CS TALAYUELA	acreditada para la docencia
8BP1100058	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Talayuela	CS TALAYUELA	
8BP1100059	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Talayuela	CS TALAYUELA	
8BP1100063	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Villanueva de la Vera	CS VILLANUEVA DE LA VERA	



8BP1100065	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Villar del Pedroso	CN VALDELACASA TAJO	
8FS926	Esc. facultativa-Medicina/ Cirugía (TIS)	Z.S.- Villar del Pedroso	CN CARRASCALEJO	
8BP1100090	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Talayuela	CS TALAYUELA	
8BP1100001	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Almaraz		
8BP1100004	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Bohonal de Ibor		
8BP1100005	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Bohonal de Ibor		
8BP1100006	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Castañar de Ibor		
8BP1100009	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Talayuela		
8BP1100010	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Losar de la Vera		
8BP1100012	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Navalmoral de la Mata		
SERVICIOS CENTRALES DE MÉRIDA				
CÓDIGO	DENOMINACIÓN/ FUNCIÓN	ZONA DE SALUD/ CENTRO	UBICACIÓN	
9B51100003	Médico/a de Salud Pública	Gerencia de Área de Servicios Centrales	SERVICIOS CENTRALES MÉRIDA	
9B51100004	Médico/a de Salud Pública	Gerencia de Área de Servicios Centrales	SERVICIOS CENTRALES MÉRIDA	
9B51100005	Médico/a de Salud Pública	Gerencia de Área de Servicios Centrales	SERVICIOS CENTRALES MÉRIDA	
9B51100007	Médico/a de Salud Pública	Gerencia de Área de Servicios Centrales	SERVICIOS CENTRALES MÉRIDA	

**ANEXO VI. COMISIÓN DE VALORACIÓN**

COMISIÓN DE VALORACIÓN

TITULARES	SUPLENTES
Presidenta	Presidente
Eva Ansola Vega.	Eduardo Núñez Corvo.
Vocales	Vocales
María Ángeles González Romero.	José Antonio Sánchez García.
Alfredo García Gomáriz.	María Francisca Elías Retamosa.
Pedro García Ramos.	Diego Román Díaz.
Secretaria	Secretaria
Raquel Rubio Alonso.	María Antonia Solís Roncero.



ANEXO VII

BAREMO DE MÉRITOS

I. EXPERIENCIA PROFESIONAL

1. Por cada mes completo de servicios prestados en la categoría a la que se concursa, con carácter de fijeza o temporal, incluida la Promoción Interna Temporal, en centros e instituciones sanitarios públicos del Sistema Nacional de Salud o de los países miembros de la Unión Europea: 0,15 puntos.
2. Por cada mes completo de servicios prestados en otra categoría sanitaria distinta a la que se concursa, en centros e instituciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud o de los países miembros de la Unión Europea: 0,020 puntos.
3. Por cada mes completo de servicios prestados desempeñando complementos funcionales de Jefaturas de Unidad, o Jefaturas de Sección y de Servicio, en centros e instituciones sanitarios públicos del Sistema Nacional de Salud o de los países miembros de la Unión Europea: 0,016 puntos.

Para la valoración y acreditación del apartado de "experiencia profesional" se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- a) Se tendrá en cuenta el tiempo trabajado en la categoría a la que concursa, incluyéndose las situaciones de servicio activo, incluido el reintegro provisional y la comisión de servicio, y las situaciones administrativas que conllevan reserva de la plaza.
- b) Al personal que haya resultado integrado o al que opte por integrarse al concursar en el régimen estatutario de conformidad tanto con el Decreto de integración 203/2006, de 28 de noviembre, como con el Decreto 43/2014, de 25 de marzo, se le reconocerá todo el periodo de antigüedad en el cuerpo, escala o categoría laboral de procedencia como prestado en la categoría estatutaria en la que haya resultado integrado o en la que resulte integrarse.

Igualmente, para aquellas personas que habiendo prestado sus servicios en centros sociosanitarios en la categoría a la que se concursa, haya sido integrado de conformidad con la Orden de 14 de abril de 2015 u opten por integrarse, se le computará la antigüedad en dichos centros no sanitarios, como servicios prestados en plaza en propiedad perteneciente a la categoría a la que se concursa con la misma puntuación.

Asimismo, al personal que haya resultado integrado en el régimen estatutario de conformidad con la normativa respectiva del resto de Servicios de Salud, se atenderá a la dispuesto en la misma, así como en las correspondientes resoluciones de integración.



- c) De conformidad con la disposición adicional única de la Orden de 4 de diciembre de 2017 (DOE n.º 239, de 15 de diciembre) por la que se suprime la categoría estatutaria de Médico/a de Atención Continuada en el ámbito de las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud y se integra en la categoría de Médico de Familia de Equipo de Atención Primaria, el tiempo de servicios prestados en la categoría de Médico de Atención Continuada se considerará como prestado en la categoría de Médico de Familia de Equipo de Atención Primaria a todos los efectos.

Para los apartados de experiencia profesional se tendrán en cuenta las situaciones de servicio activo, además de las situaciones de excedencia por cuidado de familiares y excedencia por razón de violencia de género durante el tiempo que se mantenga reserva de puesto, así como las reducciones de jornadas por razones de maternidad o de conciliación personal, familiar y laboral se computarán como si se hubieran prestado al 100% de la misma. Así mismo, se tendrán en cuenta los servicios prestados por el sistema de cupo como prestados en la categoría bajo la modalidad de jornada completa. El resto de los servicios prestados que no sean a jornada completa se valorarán en proporción a la jornada realmente trabajada.

- d) Los méritos de experiencia profesional se acreditarán por el propio aspirante, mediante certificación actualizada expedida por el órgano competente donde se hayan prestado dichos servicios. Dichos certificados deberán indicar la causa y el porcentaje de reducción de la jornada en su caso.

No obstante, los servicios prestados en centros o instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, se acreditarán mediante certificado expedido de oficio por el Servicio Extremeño de Salud, quien lo aportará a la Comisión de Valoración para su cómputo.

Dicho certificado será objeto de comunicación a cada participante en la parte privada de la dirección de Internet <https://convocatoriasses.gobex.es>, donde cada uno de ellos podrá acceder a su contenido mediante sus claves personales de acceso o certificado digital.

A tal fin, en la resolución de la relación definitiva de admitidos el Servicio Extremeño de Salud anunciará tanto la puesta a disposición de dicho certificado como el plazo de 5 días hábiles a contar desde el siguiente a dicha publicación, para que, en caso de disconformidad con el contenido del mismo puedan manifestarlo por escrito ante la Dirección General de Recursos Humanos y Asuntos Generales del Servicio Extremeño de Salud, acreditando documentalmente los datos que se consideren erróneos.



- e) Los servicios prestados por el personal que haya sido integrado en el Sistema Nacional de Salud, así como los servicios prestados en centros integrados, tendrán la misma consideración que los prestados en dicho sistema, siendo indiferente la fecha de integración del centro, es decir, serán valorables los servicios prestados antes de la integración.
- f) Se valorarán los servicios prestados con independencia de que se hubiesen prestado bajo régimen estatutario, funcional o laboral.
- g) En la valoración de los servicios prestados con nombramiento específico para la realización de refuerzos/Guardias Médicas se computará el tiempo de servicios prestados conforme a los siguientes criterios:
- Un mes o la parte que corresponda proporcionalmente, por cada 140 horas realizadas: 0,15 puntos si es en la misma categoría a la que se concursa y a 0,020 si es en otra categoría sanitaria.
 - Si dentro de un mes natural se hubiesen realizado más de 140 horas, solamente podrá valorarse un mes de servicios prestados, sin que el exceso de horas efectuado durante aquél pueda ser aplicado para el cómputo de servicios prestados en el criterio anterior.
- Estos servicios deberán venir acreditados por meses naturales y horas para poder computarse conforme a las reglas expuestas.
- h) No podrán valorarse, en caso de coincidencia en el tiempo, los servicios prestados en más de uno de los apartados del baremo, computándose en este caso el más favorable al participante, salvo aquellos a los que hace referencia el subapartado 3 sobre Jefaturas de Unidad, de Sección o Servicio y el apartado de permanencia, que sí computarán adicionalmente.
- i) Los servicios prestados como Médico/a de Familia de Equipo de Atención Primaria con cupo pediátrico se computarán como prestados en la categoría de Médico/a de Familia de EAP con la misma puntuación.

II. PERMANENCIA EN LA PLAZA.

Por cada mes completo de permanencia, como personal estatutario fijo, en la última plaza obtenida con carácter definitivo en la categoría desde la que se concursa, se otorgará 0,04 puntos.

Para la acreditación y posterior valoración de este apartado se tendrán en cuenta las siguientes reglas:



- a) Para el personal estatutario que haya estado o esté en situación que conlleve derecho a reserva de plaza, se entenderá que durante el tiempo de permanencia en dicha situación estuvo o está, respectivamente, desempeñando una plaza equivalente a la reserva.
- b) El personal que haya resultado integrado en el régimen estatutario, de conformidad con las normas expuestas anteriormente, se le computará la permanencia como prestada en la categoría estatutaria en la que haya resultado integrado, así como el personal integrado mediante la Orden de 4 de diciembre de 2017, se le computará la permanencia, si la tuviera, en la categoría estatutaria en la que haya resultado integrado o, en su caso, en la que resulte integrarse.
- c) La permanencia en la plaza se acreditará por el propio aspirante, mediante certificación expedida por el Órgano competente, o bien se estará a la fecha de la última toma de posesión con carácter definitivo de la plaza desde la que concursa. No obstante, para el personal con plaza en propiedad en el Servicio Extremeño de Salud, la permanencia se acreditará de oficio.

III. DOCENCIA: PUNTUACIÓN MÁXIMA 2 PUNTOS.

1. Por la participación como docente en acciones formativas relacionadas con la categoría a la que se opta organizadas o impartidas por las Administraciones Públicas, o en acciones formativas que estén acreditadas por la Comisión de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud, u organizaciones sindicales dentro de los Planes de Formación con las Administraciones Públicas, y siempre que se acrediten las horas de docencia: 0,05 puntos por cada hora impartida.
2. Por cada curso académico desempeñando plaza de catedrático, profesor universitario, titular o asociado: 0,50 puntos.
3. Por cada año completo (doce meses) como tutor docente de residentes de la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria: 0,20 puntos.
4. Por cada año completo (doce meses) como colaborador docente de residentes en cualquiera de las especialidades en ciencias de la salud: 0,10 puntos.

Para la acreditación y posterior valoración de este apartado se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- a) Sólo se valorará por una sola vez, una única edición de actividades docentes relativas a una misma materia o programa.
- b) La docencia deberá acreditarse mediante certificación que exprese que ha participado como docente en una determinada actividad y se acrediten las horas impartidas de docencia, no valorándose las sesiones clínicas ni las prácticas.



- c) La valoración de la docencia universitaria deberá venir certificada por cursos académicos completos por el órgano competente de la Universidad donde haya prestado la misma mediante documento original o copia auténtica.
- d) Para la valoración de las tutorías y colaboraciones docentes de residentes, deberá acreditarse mediante certificación original o copia auténtica del órgano competente de la Comisión de Docencia en el que se indique el tiempo y la especialidad en la que ha sido tutor o se indique el tiempo de la colaboración docente de formación sanitaria especializada.

IV. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN CONTINUA Y OCUPACIONAL: PUNTUACIÓN MÁXIMA 5 PUNTOS.

1. Por diplomas o certificados obtenidos en actividades directamente relacionados con el contenido de la plaza a proveer, con independencia del promotor, y acreditados por la Comisión de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud.
2. Por diplomas o certificados obtenidos en cursos cuyo contenido esté directamente relacionado con el de la plaza a proveer, tal y como a continuación se indican:
 - a) Los organizados y/o impartidos por las Administraciones Públicas, Colegios Profesionales o Universidades.
 - b) Los acogidos a los distintos Acuerdos de Formación Continua en las Administraciones Públicas y de Formación Ocupacional.
 - c) Los organizados o impartidos por las Organizaciones Sindicales o sus fundaciones al amparo de los Convenios suscritos con la Administración General de Estado, con las Administraciones de las Comunidades Autónomas, con el extinto INSALUD o con los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas, o bien que hayan sido reconocidos o subvencionados por los mismos, siempre que dichas circunstancias consten en el propio título o diplomas, o bien se certifiquen debidamente.

Para la acreditación y posterior valoración de los méritos de este apartado se tendrán en cuenta las siguientes normas:

- a) Con carácter general, la puntuación de los cursos de formación se regirá por el sistema de créditos, de tal manera que los cursos de formación aportados por los interesados en los que solo vengan las horas de formación éstas se traducirán a créditos. A estos efectos, un crédito equivale a 10 horas y a 0,10 puntos.
- b) Los cursos de formación inferiores a diez horas de duración no serán objeto de valoración.



- c) En caso de que los cursos de formación aportados vengan tanto en horas de formación como en créditos se tendrá en cuenta éstos últimos para su valoración, salvo los casos en los que la formación venga expresados en créditos ECTS (sistema europeo de transferencia de créditos), en cuyo caso se atenderá para su valoración a las horas de duración del mismo. Si éstos últimos no viniesen expresados en horas, se baremarán a razón de que cada crédito equivale a 25 horas y a 0,25 puntos.
- d) En el caso de que el correspondiente diploma o certificado solo exprese los días en que efectivamente fueron realizados, se computará por cada día completo un total de 5 horas de formación a los efectos de su valoración.
- e) Los certificados o diplomas que no especifiquen ni horas ni créditos, y solo contengan una referencia genérica de fecha a fecha, no serán objeto de valoración.
- f) La formación se acreditará mediante diplomas o certificados originales o copias auténticas, o bien mediante código seguro de verificación de conformidad con lo previsto en la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.
- g) A los efectos de este apartado, se considera que está relacionado directamente con el contenido de la plaza a proveer la formación obtenida en alguna de las siguientes áreas: igualdad entre hombres y mujeres, prevención de violencia de género, funcionamiento electrónico del sector público, informática a nivel de usuario, programas informáticos aplicados a la gestión sanitaria, prevención de riesgos laborales, gestión clínica, resolución de conflicto, mediación y habilidades sociales.

V. PUBLICACIONES: PUNTUACIÓN MÁXIMA 2 PUNTOS.

Por trabajos científicos y de investigación publicados relacionados con la categoría a la que se opta:

1. Por cada libro, como autor único: 1 punto.
2. Por cada libro, como coautor: 0,5 puntos.
3. Por cada capítulo de libro como autor único: 0,25 puntos.
4. Por cada capítulo de libro como coautor: 0,15 puntos.
5. Por cada artículo publicado en revistas de carácter científico indexadas en las bases de datos relacionados con las actividades propias de los centros o instituciones sanitarias: 0,10 puntos.



6. Por cada artículo publicado en revistas de carácter científico no indexadas que no entren en el apartado anterior, así como artículos de revistas de colegios profesionales: 0,05 puntos.
7. Por cada comunicación científica o póster, presentado en Congresos o Conferencias Científicas sobre temas relacionados con la categoría a la que se opta, certificada por la entidad organizadora: 0,10 puntos.

Para la acreditación y posterior valoración de los méritos se tendrán en cuenta las siguientes normas:

- a) En el apartado de publicaciones, los libros se acreditarán mediante copia auténtica de la carátula, índice y página donde figure el ISBN y su participación como autor o coautor.
- b) Las revistas se acreditarán mediante copia auténtica del artículo donde figure el nombre del autor y de la revista y de las páginas donde conste la fecha de publicación y el ISSN.
- c) Las comunicaciones científicas o póster presentados en Congresos o Conferencias Científicas se acreditarán mediante certificación de los mismos.
- d) No se podrán valorar más de 3 capítulos de un mismo libro y siempre que no estén incluidos en algún libro valorado.
- e) En los casos en que un mismo trabajo sea difundido a distintos niveles, sólo se valorará el de mayor puntuación. En ningún caso un mismo contenido claramente determinado y objetivable, publicado bajo diferentes formas podrá ser objeto de más de una de las valoraciones establecidas en el baremo, contando siempre la más favorable al interesado.

Para la valoración de los méritos se tendrán en cuenta, con carácter general, lo siguiente:

- a) Todos los méritos se baremarán hasta el día de publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura. Así mismo, no serán tenidos en cuenta para su baremo, los méritos no alegados por el interesado, ni tampoco aquellos cuya acreditación documental no haya sido aportada en el plazo establecido en la Base 3.1 y/o de conformidad con lo estipulado en el presente Anexo.
- b) En caso de empate en la puntuación total, se resolverá a favor del concursante con mejor puntuación en cada uno de los apartados del baremo y por su orden. Por último, si el empate no pudiera dirimirse aplicando los criterios anteriores, se resolverá según el resultado del sorteo de la letra publicado mediante Resolución de 16 de febrero de 2022, de la Dirección General de Función Pública (DOE n.º 36, de 22 de febrero), en el que se establece que el orden de prelación de los aspirantes, en caso de empate, comenzará por la letra P.



ANEXO VIII

INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR LA PARTICIPACIÓN

En ningún caso, la cumplimentación de la solicitud a través de Internet supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud conforme indica el paso 7.

1. Acceda a la página de Internet: <https://convocatorias.gobex.es>

En esta página deberá iniciar sesión con el usuario y contraseña que eligió cuando se registró en la misma.

En caso de no haberse registrado aún, deberá hacerlo mediante el enlace "Iniciar Sesión" que se encuentra a la derecha del menú principal. Seguidamente, use la opción "Crear Usuario", que dará paso al alta de sus datos personales, así como usuario y contraseña. Una vez completados todos los datos personales y elegido el usuario y contraseña, no olvide pulsar sobre el botón "Guardar" situado al final de la página, con lo que el proceso de registro quedará completado. Si, por el contrario, ya se encuentra registrado con anterioridad y no recuerda su usuario o su contraseña, deberá solicitar el usuario o crear una nueva contraseña mediante el enlace "Iniciar Sesión" y la opción "Olvidé mi usuario" / "Olvidé mi contraseña" según corresponda. Siga los pasos que se indican y recibirá un correo electrónico que la dirección de correo que indicó al registrarse con el usuario si pulsa en Olvidé mi usuario o un enlace para modificar su contraseña si pulsó en Olvidé mi contraseña. Si aun así tiene algún problema, diríjase al punto 9 de este apartado para ponerse en contacto telefónico con el personal encargado de los procesos de provisión.

NOTA: Tenga en cuenta que el proceso manual de restauración de contraseña por parte del personal de la administración competente puede prolongarse en el tiempo, por lo que deberá cerciorarse de que tiene acceso lo antes posible. En caso de que apure los plazos para solicitar restaurar manualmente su contraseña, podría ocurrir que no diese tiempo a atenderle antes del fin del plazo fijado para la presentación de solicitudes y, por tanto, no pudiera generar su solicitud. Por lo tanto, regístrese lo antes posible para que pueda ser resuelta cualquier incidencia con la suficiente antelación.

Una vez registrado podrá iniciar sesión con su usuario y contraseña usando el enlace "Iniciar Sesión". Cuando acceda al sistema aparecerá su Expediente Personal; a continuación, pulse el botón "concurso de traslado", después haga pulse el botón "Gestión de Solicitudes" y a continuación seleccione la Categoría y/o la especialidad a la que opta.

2. Seguidamente se le presentan dos opciones: Generar Solicitud para rellenar una solicitud en blanco o Modificar Solicitud si quiere recuperar una solicitud generada con anterioridad.



- Cumplimente el formulario conforme a las normas particulares de la Convocatoria.

Sus datos personales se rellenarán automáticamente. En caso de querer cambiar algún dato deberá acceder al apartado "Datos Personales" de su expediente personal. Los cambios se verán reflejados al volver al apartado "Generar Solicitud".

- Una vez que haya rellenado todos los campos haga clic en el botón "Generar Solicitud" que aparece al final del formulario. Si existe algún error en los datos le aparecerá un mensaje indicándolo y deberá corregir dicho error. Si no existe ningún error, se abrirá un cuadro de diálogo para guardar el documento. Guárdelo donde desee.

- Diríjase al lugar donde haya guardado el documento, ábralo e imprímalo. Si la impresión se ha realizado correctamente debe aparecer en el impreso un número de control y un código de barras.

Tenga en cuenta que para poder abrir o imprimir el documento deberá tener instalado en su equipo algún programa lector de documentos PDF.

- Firme la solicitud.

- Presente la solicitud, junto con la documentación complementaria, en su caso, en cualquiera de las Oficinas de Registro integradas en el Sistema de Registro Único de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos, deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el empleado de Correos antes de ser certificadas.

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/79, el Servicio Extremeño de Salud le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de la solicitud de participación o cualquier otro que se requiera en su tramitación, serán incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica y conforme al procedimiento establecido, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación de datos ante el Servicio Extremeño de Salud, Avenida de las Américas 2, 06800 Mérida.

- Información y dudas en los teléfonos: 924382721, 924 382921 y 924382919.

• • •

